

formidables golpes que la Providencia suele darnos en el curso de la vida para nuestra corrección. Corresponde al congreso coger dulces frutos de este árbol de amargura o a lo menos alejarse de su sombra venenosa.

“Si no me hubiera cabido la honrosa ventura de llamaros a representar los derechos del pueblo, para que, conforme a los deseos de vuestros comitentes, creáseis o mejoráseis nuestras instituciones, sería este el lugar de manifestaros el producto de veinte años consagrados al servicio de la patria. Mas yo no debo ni siquiera indicaros lo que todos los ciudadanos tienen derecho de pedirnos. Todos pueden, y están obligados, a someter sus opiniones, sus temores y deseos a lo que hemos constituido para curar la sociedad enferma de turbación y flaqueza. Sólo yo estoy privado de ejercer esta función cívica, porque habiéndoos convocado y señalado vuestras atribuciones, no me es permitido influir de modo alguno en vuestros consejos. Además de que sería importuno repetir a los escogidos del pueblo lo que Colombia publica con caracteres de sangre. Mi único deber se reduce a someterme sin restricción al código y magistrados que nos déis; y es mi única aspiración, el que la voluntad de los pueblos sea proclamada, respetada y cumplida por sus delegados.

“Con este objeto dispuse lo conveniente para que pudiesen todos los pueblos manifestar sus opiniones con plena libertad y seguridad, sin otros límites que los que debían prescribir el orden y la moderación. Así se ha verificado, y vosotros encontraréis en las peticiones que se someterán a vuestra consideración la expresión ingenua de los deseos populares. Todas las provincias aguardan vuestras resoluciones; en todas partes las reuniones que se han tenido con esta mira, han sido presididas por la regularidad y el respeto a la autoridad del gobierno y del congreso constituyente. Sólo tenemos que lamentar el exceso de la junta de Caracas de que igualmente debe juzgar vuestra prudencia y sabiduría.

“Temo con algún fundamento que se dude de mi sinceridad al hablaros del magistrado que haya de presidir la República. Pero el Congreso debe persuadirse que su honor se opone a que piense en mí para este nombramiento, y el mío a que yo lo acepte. ¿Haríais por ventura refluir esta preciosa facultad sobre el mismo que os lo ha señalado? ¿Osaréis sin mengua de vuestra reputación concederme vuestros sufragios? ¿No sería esto nombrarme yo mismo? Lejos de vosotros y de mí un acto tan innoble.

“Obligados como estáis a constituir el gobierno de la república, dentro y fuera de vuestro seno, hallaréis ilustres ciudadanos que

desempeñen la presidencia del estado con gloria y ventajas. Todos, todos mis conciudadanos gozan de la fortuna inestimable de parecer inocentes a los ojos de la sospecha, sólo yo estoy tildado de aspirar a la tiranía.

“Libradme, os ruego, del baldón que me espera si continúo ocupando un destino que nunca podrá alejar de sí el vituperio de la ambición. Creedme: un nuevo magistrado es ya indispensable para la república. El pueblo quiere saber si dejaré alguna vez de mandarlo. Los estados americanos me consideran con cierta inquietud que puede atraer algún día a Colombia males semejantes a los de la guerra del Perú. En Europa misma no faltan quienes temen que yo desacredite con mi conducta la hermosa causa de la libertad. ¡Ah! ¡Cuántas conspiraciones y guerras no hemos sufrido por atentar a mi autoridad y a mi persona! Estos golpes han hecho padecer a los pueblos, cuyos sacrificios se habrían ahorrado si desde el principio los legisladores de Colombia no me hubiesen forzado a sobrellevar una carga que me ha abrumado más que la guerra y todos sus azotes.

“Mostraos, conciudadanos, dignos de representar un pueblo libre, alejando toda idea que me suponga necesario para la república. Si un hombre fuese necesario para sostener el estado, ese estado no debería existir, y al fin no existiría.

“El magistrado que escogáis será sin duda un iris de concordia doméstica, un lazo de fraternidad, un consuelo para los partidos abatidos. Todos los colombianos se acercarán alrededor de este mortal afortunado: él los estrechará en los brazos de la amistad, formará de ellos una familia de ciudadanos. Yo obedeceré con el respeto más cordial a este magistrado legítimo: lo seguiré cual ángel de paz; lo sostendré con mi espada y con todas mis fuerzas. Todo añadirá energía, respeto y sumisión a vuestro escogido. Yo lo juro, legisladores; yo lo prometo a nombre del pueblo y del ejército colombiano. La república será feliz si al admitir mi renuncia nombráis de presidente a un ciudadano querido de la nación: ella sucumbiría si os obstináseis en que yo la mandara. Oíd mis súplicas: salvad la república: salvad mi gloria que es de Colombia.

“Disponed de la presidencia que respetuosamente abdicó en vuestras manos. Desde hoy no soy más que un ciudadano armado para defender la patria y obedecer al gobierno; cesaron mis funciones públicas para siempre. Os hago formal y solemne entrega de la autoridad suprema que los sufragios nacionales me habían conferido.

“Perteneceís a todas las provincias: sois sus más selectos ciudadanos: habéis servido en todos los destinos públicos: Conocéis los intereses locales y generales; de nada careceís para regenerar esta república desfalleciente en todos los ramos de su administración.

“Permitiréis que mi último acto sea recomendaros que protejáis la religión santa que profesamos, fuente profusa de las bendiciones del cielo. La hacienda nacional llama vuestra atención, especialmente en el sistema de percepción. La deuda pública que es el cangro de Colombia, reclama de vosotros sus más sagrados derechos. El ejército, que infinitos títulos tiene a la gratitud nacional, ha menester una organización radical. La justicia pide códigos capaces de defender los derechos y la inocencia de hombres libres. Todo es necesario crearlo, y vosotros debéis poner el fundamento de prosperidad al establecer las bases generales de nuestra organización política.

“¡Conciudadanos! Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás. Pero ella nos abre la puerta para reconquistarlos bajo vuestros soberanos auspicios, con todo el esplendor de la gloria y de la libertad.

Bogotá, 20 de enero de 1830”.

La lectura de esta pieza hace innecesarios cualesquiera comentarios. Así mismo ocurre con el manifiesto de la misma fecha:

“¡Colombianos! Hoy he dejado de mandaros.

“Veinte años ha que os he servido en calidad de soldado y magistrado.

“En este largo período hemos reconquistado la patria, libertado tres repúblicas, conjurado muchas guerras civiles, cuatro veces he devuelto al pueblo su omnipotencia, reuniendo espontáneamente cuatro congresos constituyentes. A vuestras virtudes, valor y patriotismo se deben estos servicios; a mí la gloria de haberos dirigido.

“El congreso constituyente que en este día se ha instalado se halla encargado por la Providencia de dar a la nación las instituciones que ella desea, siguiendo el curso de las circunstancias y la naturaleza de las cosas.

“Temiendo que se me considere como un obstáculo para asentar la república sobre la verdadera base de su felicidad, yo mismo me he precipitado de la alta magistratura a que vuestra bondad me había elevado.

“¡Colombianos! He sido víctima de sospechas ignominiosas, sin que haya podido defenderme la pureza de mis principios. Los mismos que aspiran al mando supremo se han empeñado en arrancarme de vuestros corazones, atribuyéndome sus propios sentimientos; haciéndome parecer autor de proyectos que ellos han concebido, representándome, en fin, con aspiración a una corona que ellos me han ofrecido más de una vez, y que yo he rechazado con la indignación del más fiero republicano. Nunca, nunca, os lo juro, ha manchado mi mente la ambición de un reino que mis enemigos han forjado artificiosamente para perderme en vuestra opinión.

“Desengaños, colombianos, mi único anhelo ha sido el contribuir a vuestra libertad y a la conservación de vuestro reposo. Si por esto he sido culpable merezco más que otro vuestra indignación. No escuchéis, os ruego, la vil calumnia y la torpe codicia que por todas partes agitan la discordia. ¿Os dejaréis deslumbrar por las imposturas de mis detractores? ¡Vosotros no sois insensatos!

“¡Colombianos! Acercaos en torno del congreso constituyente: él es la sabiduría nacional, la esperanza legítima de los pueblos, y el último punto de reunión de los patriotas. Penden de sus decretos soberanos nuestras vidas, la dicha de la república y la gloria colombiana. Si la fatalidad os arrastrare a abandonarlo, no hay más salud para la patria; y vosotros os ahogaréis en el océano de la anarquía, dejando por herencia a vuestros hijos el crimen, la sangre y la muerte.

“¡Compatriotas! Escuchad mi última voz al terminar mi carrera política; a nombre de Colombia os pido, os ruego que permanezcáis unidos para que no seáis los asesinos de la patria y vuestros propios verdugos.

Bogotá, 20 de enero de 1830”.

Capítulo XXXI

1830

RESUMEN

El congreso aprueba unánimemente la conducta de Bolívar — Azarosa situación del congreso — Bolívar insiste en alejarse del país — Encarga del despacho al general Domingo Caicedo y se retira a Fucha — La misión de Sucre y Esteves a Venezuela — La propuesta de Caicedo al congreso equivale a sancionar la disolución de la república — Observaciones de los ministros de Inglaterra y Brasil — Bolívar abandona su retiro de Fucha — Motivos de resentimiento de Urdaneta y Castillo — Sucre anulado por el congreso para la presidencia del país — Los amigos de Bolívar lo obligan a mudar del propósito de alejarse de la presidencia — Reflexiones de los ministros extranjeros — El plan de nombrar a Bolívar presidente y a don Domingo Caicedo vice-presidente — Las consultas del Libertador — El dictámen del Consejo de Estado — Agria reacción de Bolívar — Su decisión final — Las notas de Bolívar y el congreso — Los tres candidatos a la presidencia — Elección del 4 de mayo — La barra se amotina amenazante para impedir la elección de Canabal — Bajo las amenazas de la

pronunció del lado de Venezuela; Casanare proclamó su unión a Venezuela, lo que no aceptó el congreso de Valencia; y las reiteradas exigencias del Libertador para que se le eximiese de la carga del poder, que ya parecían en él una obsesión, creaban también situaciones delicadas.

Bolívar está resuelto a alejarse de la patria y establecerse en el exterior; pero sus amigos temblaban de pavor. Si el Libertador abandona el poder ¿quién nos protegerá de la saña de la demagogia? Y entre las garras de esas furias ¿qué será de nuestras vidas? Ya se verá cómo impresionó a Bolívar esta presunta situación de los hombres de orden hasta el punto de hacerlo flaquear un momento en su ya vieja, meditada intención de alejarse de la vida política y del país.

A la representación hecha por Bolívar al congreso en su mensaje inicial, éste contestó que no le correspondía nombrar nuevo presidente de la república ya que su misión se reducía a dar una constitución y organizar el país. No le quedó otro expediente que encargar del despacho al general Domingo Caicedo, presidente del Consejo de Ministros y del Consejo de Estado, y retirarse a la quinta de Fucha para vivir en medio de un ambiente más tranquilo que el efervescente de la capital, que le ayudase a restaurar su salud.

El ardiente deseo del congreso lo mismo que de Bolívar era la consolidación de la unión en la paz. Surgió en consecuencia la idea de despachar a Venezuela una comisión que se entendiera con Páez e hiciera patente el anhelo de dejar satisfechos los votos nacionales y disipar cualesquiera temores que pudiesen concebirse en contrario.

Fueron elegidos para esta comisión el Gran Mariscal de Ayacucho y el obispo de Santa Marta, doctor José María Esteves, que se pusieron en camino en seguida.

Y aconteció que habiendo pasado dicha comisión la frontera de Colombia y arribado a Táriba surgió una orden del gobernador de Mérida de parte del gobierno del general Páez, que ninguna comisión granadina pase las fronteras y se introduzca en territorio venezolano. Protesta de los comisionados: esta orden es inaudita, impolítica, sin precedentes en los anales de las revoluciones; nosotros somos comisionados del congreso colombiano, no del gobierno de Bogotá. Siguiéron no obstante hasta La Grita; no los dejaron avanzar un paso más, se volvieron a Cúcuta sin tardanza. Quedaron así frustradas todas las esperanzas de un arreglo pacífico con Venezuela.

A mediados de abril el señor Caicedo, atento a la rebelión de Venezuela y en vista de que Páez —a quien no faltaron consejeros hábiles como el almirante inglés Fleming, y el más dañino de todos, el doctor Miguel Peña — estaba aferrado a su propósito de desintegrar la república y resistir con las armas todo intento de mantenerla unida, pasó un mensaje al congreso en que hacía reflexiones sobre el estado de cosas de la unión y asentaba (15 de abril): “Los trabajos del congreso no serán útiles a la nación sino dirigiéndose a acordar un decreto orgánico que detalle las atribuciones del gobierno supremo y asegure las garantías individuales y sociales y a nombrar los altos funcionarios que deben tomar las riendas del estado, autorizándolos para que convoquen una convención granadina que se ocupe de la suerte de estos pueblos . . . Si la unión con los departamentos de Venezuela es posible los representantes de los dos pueblos pueden acordar esta unión en calma, transigir las diferencias, convenir en el proyecto que mejor les convenga . . . ”

Esta nota es fiel trasunto del desconcierto en que se agitaba el país. Equivalía nada menos que a pedir que el congreso sancionase la disolución de Colombia.

Las intempestivas voces diplomáticas que equivalían a una impropia intervención política fueron las primeras en levantarse. Si ese consejo se atiende y sanciona, si esa medida se ejecuta, dijeron los ministros de Inglaterra y Brasil, nuestra misión quedará ipso facto terminada, por cuanto hemos sido acreditados ante el gobierno de Colombia y no ante una fracción de la república. Pero con muy buen acuerdo la mayoría del cuerpo legislativo rechazó la moción.

Mas cuando menos se pensaba y por donde menos se sospechaba saltaba una inflamada chispa que aumentaba y ensanchaba el incendio de los ánimos. En Río Hacha se subleva el batallón Boyacá con su comandante el capitán Vargas, granadino, para sostener la rebelión de Páez; verdadera o no, corre la noticia de que el coronel Mariano París, apoyado por el general Rafael Urdaneta, trama una conspiración con el fin de sancionar la separación de Venezuela. Abandona Bolívar su retiro de Fucha y vuelve al hervidero de la capital para arbitrar los medios de impedir este nuevo motivo de inquietud. Lo consigue con la garantía de los hermanos del coronel París, de que éste no trastornaría el orden, vuelve a su retiro, no sin haber tenido que afrontar el alejamiento de sus antiguos fieles adictos Urdaneta y don José María del Castillo, heridos porque había improbadado el proyecto de monarquía, y el primero además por su imprudencia de calificar a Sucre como “el más

digno general de Colombia”, y ambos porque juzgaban que con el influjo de Bolívar, el Gran Mariscal vendría a ser su sucesor, aspiración de los dos próceres mencionados: cada paso del gran hombre le presentaba una mañana más que impedía su movimiento libre y desembarazado hacia la tumba que lo reclamaba con urgencia.

Tan grande era el respeto e influjo del Gran Mariscal de Ayacucho, que los aspirantes a derrocarlo no encontraron un procedimiento leal para anular su ascendiente y posible supremacía; mediante un ardid subrepticio de don José María del Castillo, Urdaneta, Aranzazu, Vélez, etc., otros propusieron un artículo de la constitución para que no pudiera ser elegido presidente de la república ciudadano que no hubiese cumplido cuarenta años de edad. Se tomó desprevenida la asamblea, y el general a quien después de Bolívar más debía la América, quedó excluído del puesto más destacado que puede ofrecer una democracia a sus hijos esclarecidos, aunque bien lejos estaba el modesto mariscal de ambicionarlo.

La alarma de los amigos del Libertador creció por momentos ante los movimientos diversos para elegir presidente, teniendo en cuenta que él insistía en alejarse irrevocablemente del poder y de la vida política para ir a pasar el resto de sus días en Europa. Como hemos dicho, se sentían abandonados y víctimas seguras de persecuciones, atropellos, por parte de la demagogia adversa al Libertador, a quien asediaban incesantemente con súplicas para que desistiese de su propósito: lograron por fin dobligar por un momento el ya débil y flojo nervio de su voluntad.

Ocurrió que, sancionada ya la constitución, los constituyentes buscaban un candidato adecuado para nombrarle presidente interino de la república. Como era natural solicitaban privada y confidencialmente la experiencia y perspicacia de Bolívar en paso tan delicado. Excluídos los monarquistas como Urdaneta y los otros miembros del anterior consejo de gobierno; excluído Sucre porque no tenía sino 36 años; excluídos don Joaquín Mosquera, a causa de un memorial promovido por él desde Popayán y artículos en los periódicos, cosas que se consideraban capaces de impedir la tarea de unión acuerpados por el congreso; excluído cualquiera de los revolucionarios de Venezuela; excluídos otros varios pretendientes por una u otra razón posible o no, la escogencia presentaba serias dificultades, las cuales aprovechaban los aterrados bolivianos para arreciar sus temores en los oídos del Libertador. Si nos abandona V.E., ¿qué va a ser de nosotros, nuestras familias y nuestros bienes? Situación tan compleja y delicada no se vió jamás en el horizonte colombiano.

Ni eran sólo sus amigos políticos los empeñados en hacerle mudar de propósitos. También los representantes diplomáticos extranjeros le hacían presentes los estragos de la demagogia que se seguirían en la unidad y estabilidad de la nación y el descrédito consiguiente de las instituciones que sobrevendría irremediablemente.

Estas y semejantes reflexiones encendieron su amor propio, hombre mortal como era; cayó en la cuenta de que conceder el triunfo a sus enemigos equivalía a presentarse como despojado violentamente de su influencia y derribado de su puesto de honor en la república, cuando con una señal de auencia él obtendría una lujosa mayoría de votos.

Sus azorados amigos apuraban sus argumentos. Hicieron con él una junta: excluir a V.E. del mando de la república es tanto como improbar vuestra meritoria gestión pública: el argumento tocaba a su gloria. V.E. debe dejar a un lado esa debilidad de su separación del mando y reunir una junta de amigos para elucidar la cuestión una vez por todas. Y el Libertador se dejó tentar por fin. ¡Mi gloria, mi gloria! Sus amigos habían herido su cuerda más sensible. Habían triunfado sobre él. Se le persuade de este plan: y que se dejase nombrar presidente, y vice-presidente a don Domingo Caicedo, quien debía encargarse del poder dejando a Bolívar el mando del ejército como salvaguardia del orden y de la integridad nacional. No obstante, quiso consultar en su casa con personas respetables, Caicedo y otros; pero no dieron opinión alguna, lo que equivalía a negar su aprobación al proyecto.

No quiso, sin embargo, seguir obrando por sí solo y encomendó el negocio a su consejo de ministros.

Los ministros se reunieron con algunas otras personas de importancia y emitieron su honrado dictamen que a nuestro juicio era el más acertado; que una comisión compuesta del presidente del Consejo don Domingo Caicedo, el general Pedro Alcántara Herrán y el representante personal del Libertador, don Luis Peralt, se acerque al presidente de la república y le transmita nuestro honrado dictamen: a V.E. le conviene persistir en el propósito que ha anunciado desde que salió de Guayaquil, es a saber, separarse del gobierno y de la vida pública. Este será el mejor argumento contra los detractores de V.E. que viven repitiendo aquello de que V.E. es un ambicioso adicto a la dictadura. Pero si los colegios electorales que se reunirán en octubre próximo le dan sus votos, entonces es el caso de aceptar.

Al oír a Caicedo el Libertador se inmutó profundamente y contestó en agrio tono: por lo que se ve Ud. aspira a sucederme. ¿Cómo quedo yo como un proscrito y apareciendo en el mundo proscrito? ¿Por qué el congreso no me admitió mi renuncia desde los primeros días de su instalación y así habría dejado ya el puesto y el país con lucimiento?”

El general Caicedo, siempre distinguido en su porte y maneras, lejos de mostrarse ofendido, se portó moderada y cortesmente, haciéndole ver el error en que estaba; Baralt le manifestó que en Colombia sería siempre el más alto jefe militar, el primero y más ilustre de los colombianos, objeto de veneración de cuantos estimen las glorias de la patria y el bien inapreciable de la independencia. Del mismo tenor fue la explicación del general Herrán. Bolívar convencido de la buena fe del dictamen, se amansó absolutamente, pidió excusas por su primera actitud y el 27 de abril ratificó su prescindencia de aspiraciones al mando con el siguiente mensaje:

“¡Conciudadanos! Concluída la constitución y encargados como os halláis por la nación de nombrar los altos funcionarios que deben presidir la república, he creído conveniente reiterar mis propuestas repetidas de no aceptar otra vez la primera magistratura del estado aun cuando me honráseis con vuestros sufragios. Debéis estar ciertos de que el bien de la patria exige de mí el sacrificio de separarme para siempre del país que me dio la vida, para que mi permanencia en Colombia no sea un impedimento a la felicidad de mis conciudadanos.

“Venezuela ha pretextado para efectuar su separación miras de ambición de mi parte; luego alegrará que mi elección es un obstáculo a la reconciliación, y al fin la república tendrá que sufrir un desmembramiento o una guerra civil.

“Otras consideraciones ofrecí a la sabiduría del congreso el día de su instalación, y unidas estas a otras muchas, han de contribuir todas a persuadir al congreso, que su obligación más imperiosa es la de dar a los pueblos de Colombia nuevos magistrados revestidos de las eminentes cualidades que exigen la ley y la dicha pública.

“Os ruego, conciudadanos, que acogáis este mensaje como una prueba de mi más ardiente patriotismo y del amor que siempre he profesado a los colombianos.”

“Aun cuando me honráseis con vuestro sufragio”, dice el mensaje. ¿Por qué? Porque sabía que su posición en el cuerpo legislativo era absolutamente sólida, como lo era entre la gran mayoría de

los colombianos: téngase presente que de los 52 votos del congreso 32 eran decididos por el Libertador, capitaneados nada menos que por Juan de Francisco Martín, y Juan García del Río. Su elección estaba pues decidida si él la hubiera permitido. Después de su breve vacilación optó por sostenerse en el propósito y con eso hizo el servicio de evitar escenas de sangre que hubieran sobrevenido, pues los magnates liberales parecían dispuestos a desenvainar de nuevo los puñales del 25 de septiembre del año 28.

Lo que acabamos de decir no es una suposición gratuita. Dígalo el clima de calumnias, desorden y amenazas de periódicos como la Aurora. No sólo contaba Bolívar con los votos de la cámara legislativa; tenía a su favor el voto silencioso de los hombres de bien, de los corazones agradecidos, de los ciudadanos que no abrigaban las ambiciones bastardas que conducían a los abogados y demás sujetos que después de recibir el bien de la autonomía patria aun sin haber puesto en ella una gota de sudor y de fatiga, querían beneficiarse a todo trance, aun echando lodo sobre los hombres que habían dedicado su vida entera a la labor, si honrosa y meritoria, llena de riesgos y peligros. La ciudad de Bogotá estaba convertida por obra de estos demagogos en un pandemonium de bullas y espectáculos indignos de la categoría de la capital.

Reanudando el hilo de nuestra historia, la contestación dada al mensaje de Bolívar hubo de producir grande alivio a sus amargas preocupaciones. Héla aquí:

“Señor:

El congreso se ha instruído de vuestro mensaje del 27 de este mes en que reiteráis vuestras propuestas de no aceptar otra vez la primera magistratura del estado aun cuando fuerais honrado con los sufragios de los representantes del pueblo, y lo ha tomado en consideración.

“Aprecia debidamente el congreso esta nueva prueba que dais a la nación de vuestro civismo y del desinterés que os anima. Ella, en su concepto, realiza la gloria que por tantos títulos habéis adquirido, y desmintiendo las imputaciones que se os habían hecho, afianza vuestro crédito y consolida vuestra reputación.

“Debéis confiar, señor, que cada uno de los diputados del congreso, siguiendo las inspiraciones del deber y del patriotismo, y su modo de percibir las conveniencias públicas, pesarán en el fondo de su conciencia el día de las elecciones, las razones que os han inducido a solicitar que no se os reelija para la primera magistratura del estado, y ellas determinarán su sufragio.

“Sea cual fuere, señor, la suerte que la Providencia prepara a la nación y a vos mismo, el congreso espera que todo colombiano sensible al honor y amante de la gloria de su patria, os mirará con el respeto y consideración debidos a los servicios que habéis hecho a la causa de la América; y cuidará de que conservándose siempre el brillo de vuestro nombre, pase a la posteridad, cual conviene al fundador de la independencia de Colombia.

“Tales son, señor, los sentimientos del congreso, que de su orden tengo el honor de transmitirlos.

“Sala de sesiones en Bogotá, a 30 de abril de 1830.

“El presidente del congreso, VICENTE BORRERO”.

Y llegó el día 4 de mayo. Había tres candidatos en el seno del congreso: don Joaquín Mosquera y don Domingo Caicedo que ya conocemos y el doctor Eusebio Merís Canabal, abogado cartagenero, prócer de largos servicios desde 1810, incluso el sitio de su ciudad en 1815. Las barras estaban ocupadas principalmente por estudiantes bartolinos obedientes a las consignas de los revoltosos. En el primer escrutinio ninguno de los tres obtuvo las dos terceras partes reglamentarias de los votos y hubo de concretarse la votación a los que obtuvieron la mayoría, esto es, a Canabal que había obtenido 26 y Mosquera que sacó 17.

Tanto Mosquera como Canabal eran amigos leales de Bolívar; pero en concepto de los directores liberales Mosquera tenía a su favor el mérito de los mencionados artículos que venían a favorecer la idea de separar a Venezuela de la unión colombiana, y esto le daba prestigio ante ellos.

Al reanudarse la elección contraída a Canabal y Mosquera comenzaron a salir las boletas con el nombre de Canabal. La barra vociferaba. De acuerdo con la primera votación era claro que Canabal sería elegido presidente. ¡Llamaremos al “pueblo” para que impida esta elección! Los amotinados amenazaban, saltaban por sobre la barra al recinto de los diputados, la algazara era tal, que hubo que suspender la tarea por unos momentos. ¡A las armas! Don Francisco Martín y García del Río dominan con sus voces y elocuencia el desorden de la turba y la obligan a callar por un momento. Se renueva la elección. Pusilánimes muchos diputados corren la voz de ceder a la presión para evitar los asesinatos con que están amenazados abiertamente. Unos pocos, principalmente los cartageneros, quieren y excitan a los otros a no viciar la elección haciendo frente a los gritones. En vano. La elección se decide por el general Joaquín Mosquera como presidente y el general Domingo

Caicedo como vice-presidente: elección viciada y falsa a todas luces: primer ejemplo de las elecciones verificadas en lo sucesivo en nuestros remedos de repúblicas democráticas, donde es casi imposible encontrar una para presidente o diputados que no adolezca de nulidad por coacción o engaño: “Voto por López para que no se asesine al congreso”, exclamó el diputado José Eusebio Caro en una elección que se disputaba el 7 de marzo de 1849 entre Cuervo, Gori y José Hilario López, uno de los más comprometidos en el vil sacrificio del gran Mariscal de Ayacucho. Cuando en estos países se habla de gobierno legítimo, en la gran mayoría de los casos se está enunciando una frase convencional.

No obstante la coacción ejercida sobre el Congreso Admirable, dio a la república dos magistrados de la mayor honorabilidad en el país.

¡Triunfamos! ¡Viva la libertad! ¡Abajo la tiranía! ¡Abajo Bolívar! fueron los gritos con que la insolente barra atronó los aires al conocerse el resultado de su coacción de la libertad. Esta conquista de “la libertad” fue un nuevo motivo de zozobra para la capital: la algazara para celebrarla no tenía límites; las asonadas, insultos y ataques a los amigos del Libertador menudeaban por todas partes; músicas, cohetes y ruidos atronaban todos los ámbitos.

Realizada la elección, en ausencia del general Mosquera tomó posesión del gobierno el vicepresidente Caicedo, y todo se notificó a Bolívar por medio de una comisión. Este, mediante la misma comisión, contestó sus felicitaciones por la expedición de la constitución, y el nombramiento de los magistrados presidenciales, y dio seguridades de su obediencia a la carta orgánica del país, pidiendo al mismo tiempo cualquier prueba a que el congreso quisiera someterlo al efecto.

El mismo día el congreso pidió la sanción de un acto legislativo que merece conocerse con toda exactitud, homenaje justo a las virtudes del hombre y víctima de las exaltadas pasiones de los partidos, y que firmado por los representantes de todas las facciones nacionales allí presentes, constituía una satisfacción legítima por los insultos que se venían prodigando a él y a sus amigos por jóvenes estudiantes soliviantados por más de un petulante ambicioso a quien no dejaba tranquilidad la gloria del titán caído. El acto legislativo fue sancionado cinco días después en la siguiente forma:

“El congreso constituyente considerando: Que el Libertador Simón Bolívar no sólo ha dado existencia y vida a Colombia por sus interesantes e inauditos esfuerzos, sino que ha excitado la admi-

ración del universo por sus proezas y eminentes servicios a la causa americana;

“Que ha cesado de ser presidente de la república, desde que insistiendo en la dimisión de su mando, el congreso nombró su sucesor;

“Que el desinterés y la noble consagración de que ha dado las más distinguidas pruebas desde que comenzó su carrera pública, exigen una demostración de la gratitud nacional, que le ponga a cubierto de los efectos de un generoso y sin igual desprendimiento.

DECRETA:

Art. Primero: El congreso constituyente a nombre de la nación colombiana presenta al Libertador Simón Bolívar el tributo de gratitud y de admiración a que tan justamente le han hecho acreedor sus relevantes méritos y sus heroicos servicios a la causa de la emancipación americana.

Art. Segundo: En cualquier lugar de la república que habite el Libertador Simón Bolívar será tratado siempre con el respeto y la consideración debidos al primero y mejor ciudadano de Colombia.

Art. Tercero: El poder ejecutivo dará el más puntual y exacto cumplimiento al decreto del congreso de 23 de julio de 1823 por el cual se concedió al Libertador Simón Bolívar la pensión de 30.000 pesos anuales durante su vida, desde el día en que terminasen sus funciones de presidente de la república; y esta disposición deberá tener efecto cualquiera que sea el lugar de su residencia.

Dado en Bogotá a 9 de mayo de 1830”.

Pero la turbamulta con sus mueras a los tiranos, sus vivas a los desterrados por el frustrado crimen y los asesinatos del 25 de septiembre, y sus cohetes y músicas y remoquetes provocativos, tenían alborotada y amenazada la ciudad. Modelo de paciencia y contención fueron los militares y los muchos ciudadanos distinguidos provocados en calles y plazas por los bartolinos entusiasmados por el “triumfo de la libertad” y la caída del “tirano”, a quien no obstante, habría bastado una señal para que esos militares vejados hubiesen barrido con ellos sin misericordia: que su prestigio entre los oficiales y soldados de las guarniciones nacionales y entre las clases media y distinguidas de la sociedad y aun entre los más humildes de ésta, permanecía incólume. Caicedo se vio en la necesidad de recorrer las calles de la urbe para procurar imponer orden.

A la ciudad de Quito corresponde el insigne honor de una carta en que pedía al Libertador que no se apartara de la tierra de sus hazañas: “Venga V.E. a vivir en nuestros corazones y a recibir los homenajes de gratitud y respeto que se deben al genio de América, al Libertador de un mundo. Venga V.E. a enjugar las lágrimas de los sensibles hijos del Ecuador y a deplorar con ellos los males de la patria. Venga V.E., en fin, a tomar asiento en la cima del Chimborazo adonde no alcanzan los tiros de la maledicencia ni adonde ningún mortal sino Bolívar puede respirar gloria inefable”. Esta carta sincera y tierna fue redactada por el obispo de Quito que lo era el panameño Rafael Lasso de la Vega, quien por su parte hizo análoga representación a su propio nombre y el de su clero. ¡Gloria a ellos que supieron dulcificar por un momento las amarguras que en el corazón del coloso vertían sin reserva los ambiciosos de Nueva Granada y más aún los de su nativa provincia y ciudad, Venezuela y Caracas.

Volvamos a Bogotá. Estamos a 7 de mayo de 1830. La profunda descomposición moral operada por los “amigos de la libertad” tuvo ya su repercusión en los cuarteles. Veteranos, si los hubo, estaban en la capital: el batallón de Granaderos, fuente de 700 hombres y el escuadrón de Húsaras del Apure, cuyo solo recuerdo es el de las formidables lanzas llaneras. Era, decimos, la víspera del día en que Bolívar debía partir en busca del destierro. ¡Se va nuestro ídolo! Ya no veremos más a nuestro Libertador y el país quedará librado a las manos de los demagogos que asumen el nombre de *el pueblo*, de cuyo régimen ¿qué consideración podemos esperar los que hemos expuesto nuestras vidas por libertarlos? ¿No se nos insulta a cada paso llamándonos serviles, pretorianos, extranjeros? Y sublevados, se reconoce por los insurrectos jefe de los dos cuerpos conjuntos al general José Trinidad Portocarrero. Los sublevados resuelven abandonar sus cuarteles y trasladarse a Venezuela. El motín se consumó desde las horas de la madrugada, y desde el primer momento asumió caracteres de obra seria y consumada. Se apoderaron del edificio del parque de artillería con todas las armas y municiones que contenía y oficiaron al gobierno para que les abonaran los haberes que les adeudaba: 70.000 pesos colocaron estratégicamente y armados retenes que impidiesen la llegada de los jefes superiores del ejército, como lo hicieron con Urdaneta, comandante general; pero no hubo de parte de ellos el menor desorden, el más leve atentado: hubieran comprometido seriamente hasta la vida del Libertador.

Dejemos que Portocarrero con 600 granaderos (ya que 100 se destinaron a escoltar al Libertador en su viaje) y con un resto de 180 húsares, se entienda con ejemplar moderación con las autoridades, rinda honores de general en jefe a Urdaneta, al mismo tiempo que desconocía su autoridad y se retire a tambor batiente con banderas desplegadas hacia la frontera de Venezuela, sin ocasionar el menor daño ni dar el menor motivo justo de zozobra a la población. Nunca se vio rebelión militar más moderada; pero rebelión al fin y al cabo, fue la primera semilla y consecuencia de la algarabía e injusticias de los “liberales” contra el auténtico fundador de la libertad.

¡Esta sublevación la aconsejó Bolívar mismo! ¡El estuvo anoche en los cuarteles! ¡Abajo el tirano! ¡Viva Santander! ¡Hay que reeditar el 25 de septiembre y eliminar de raíz estos atentados contra la libertad! ¡Que se nos permita armarnos en el cuartel de artillería! ¡El tirano ha provocado esta sublevación para contar con esos cuerpos en Venezuela y efectuar la guerra contra Páez! ¡Odia de muerte a los liberales y está planeando eliminarlos! ¡Promueve la indisciplina militar para que venga la anarquía y los pueblos se vean obligados a llamarlo de nuevo al gobierno! ¡Que se impida su viaje!

Doscientos estudiantes que se habían posesionado del edificio de la corte suprema de justicia hicieron trizas el retrato de Bolívar colocado en una de sus salas.

Con tales gritos, algarabía, y desórdenes puede imaginarse el peligro que corría la vida del Libertador en la noche del 7 al 8 de mayo, fecha ésta fijada para su marcha, hasta el punto de que el nobilísimo vicepresidente Caicedo juzgó oportuno acompañarlo toda la noche con otras personas principales, para impedir otro 25 de septiembre, con que se le amenazaba.

Contra esta conducta infame de los exaltados, debe recordarse el memorial suscrito por los hombres más respetables de la capital, el vicepresidente Caicedo, el arzobispo, el general Herrán, don José Ignacio de Márquez, etcétera, en que entre otras cosas debían, después de recordar sus grandes e invaluable servicios: “En la vida privada recibirá S.E. pruebas inequívocas de nuestra adhesión a la persona de V.E. Recordaremos sin cesar vuestros méritos y servicios y enseñaremos a nuestros hijos a pronunciar vuestro nombre con tiernas emociones de admiración y de agradecimiento”.

El sentimiento de gratitud tan pronunciado en Bolívar le hizo verter lágrimas de consuelo al leer la tierna comunicación momentos

antes de su partida, acompañado de un numeroso y distinguido séquito: los ministros del ejecutivo, el cuerpo diplomático, gran número de militares, las colonias extranjeras y público en general que no fue más numeroso por temor a las represalias de los “amigos de la libertad”.

Debe recordarse también el decreto ya mencionado dictado por el congreso el 9 de mayo siguiente, aprobado unánimemente, expresión de la más cristalina sinceridad tocante al genuino concepto nacional sobre las virtudes cívicas del hombre ilustre que después de veinte años, empleada su cuantiosa fortuna en la más altruísta empresa, para aviarse de dinero para el viaje tuvo que reunir su vajilla de plata e introducirla en la casa de moneda, sin poder sacar de ella más de 17.000 pesos, suma que apenas le alcanzó para llegar a Cartagena. Jamás se vio en la historia austeridad semejante en un “tirano”.

Capítulo XXXII

1830

R E S U M E N

Bolívar en su viaje a la costa, objeto de las mayores consideraciones y respeto – Dislocación de la república – Invasión de Nueva Granada por fuerzas de Mariño – El feudo del general Juan José Flores – Desconcierto general – La sublevación de Espinar en Fanamá – Bolívar aconseja a todos la obediencia al gobierno – Los méritos y cualidades de Sucre – Se decreta su asesinato – El testimonio de Jenaro Santamaría – Caicedo y otros excitan a Sucre a que no viaje por Pasto – Se había notificado el viaje de Sucre a los caudillos de todas las vías que pudiera tomar – Sucre sordo a toda indicación escoge la vía de Pasto por ser la más corta para llegar a Quito – Su muerte se anunció en Bogotá por El Demócrata tres días antes de que ocurriera – Por fin entra en cuidado en el Salto de Mayo y La Venta; ya era tarde – Entra en la montaña de Berruecos y es asesinado por sendos balazos en la cabeza y en el corazón – La inmediata voz pública – El proceso que siguió después de varios años reveló como autores intelectuales a José María Obando, José Hilario López y Juan José Flores – Los ejecutores del parricidio – Bolívar no sospechaba la participación de Flores: su carta – Se agrava la enfermedad de Bolívar con la noticia – El infame repudio de Bolívar por Venezuela – Se comunica por carta oficial a Bolívar – Cualidades del presidente Mosquera – Las rivalidades entre los batallones Boyacá y Callao – Urdaneta y sus buenos oficios – Fracaso de las negociaciones – Urdaneta toma partido por los rebeldes – Triunfo de los rebeldes en El Santuario – Urdaneta nombrado ministro de guerra – Mosquera y Caicedo renuncian y se ausentan – Vuelve a llamarse al Libertador – Mientras tanto se encarga a Urdaneta del gobierno – Bolívar recibido en triunfo en Cartagena – Remisos a jurar la constitución Cartagena, Magdalena y Panamá – Bolívar los aconseja y somete – Los amigos objetan su viaje al exterior – Sus 17.000 pesos mermados por su caridad – El paquebote en que debía partir abre un rumbo y se imposibilita el viaje – Se espera la corbeta Shanon – Mientras tanto se apuran los argumentos para disuadirlo del viaje – Circunstancias que impidieron su embarco y viaje en la Shanon – Cesan las persecuciones y desórdenes en Bogotá con la ascensión de Urdaneta – Llamada de Urdaneta y contestación de Bolívar – Promete ir a servir únicamente como ciudadano y como soldado – Proclama a los Colombianos – Explica a Estanislao Vergara el alcance, la verdad y la razón de esa promesa – Obando y López se alzan en armas para evadir el juicio por el asesinato del gran mariscal – Sigue declinando la salud de Bolívar – Cambia de lugares en busca de alivio – Se traslada a Santa Marta el 1 de diciembre – Don Joaquín de Mier, comerciante español de Santa Marta, le ofrece su quinta de San Pedro Alejandrino adonde es llevado el 6 de diciembre.

DEJEMOS por unos instantes a Bolívar en su viaje río abajo cor-tejado en todos los lugares por donde pasaba con las aclamaciones, consideraciones y respeto familiares a su vista y oído en otros días radiantes y gloriosos. Sería sin duda para él de íntimo consuelo comprobar así que el repudio de que parecía ser víctima no era sino una nueva representación de la fábula de la rana y el buey.

Desde su separación del mando la república comenzó a dar muestras de la dislocación que por más de un siglo la ha venido aquejando de todos modos. No hablemos de Venezuela la primera, en cuya rebeldía no podemos menos de señalar la parte inocente que cupo al Libertador en 1826-1827, cuando al volver del Perú enarboló el “ramo de olivo” en vez de esgrimir la espada del orden y la ley contra el discolo jefe llanero y sometídolo a justos límites antes que llenarlo de honores hasta la dádiva de su espada, y de prerrogativas hasta convertir a Venezuela prácticamente en feudo suyo casi independiente del resto de la gran república. Inconcebibles esos procedimientos en quien tan íntimamente conocía a los hombres y había tenido hartas oportunidades de calar hasta lo más hondo al caudillo apureño. Páez era incapaz de la generosidad y grandeza de Bolívar, y ya para esta época la separación de Venezuela era un hecho consumado e incontrovertible.

Mas no era eso solo. A la autonomía de Venezuela se siguió la invasión de Nueva Granada por fuerzas de Mariño con el pretexto de proteger la libertad de esta última, con lo que se ocultaba el temor de que se intentara recuperar la unión mediante la fuerza, propósito que había quedado desde el principio descartado de la política granadina.

Dejando a un lado estos asuntos que ya podríamos apellidar internacionales, el general Juan José Flores, caudillo del Sur, formó también su feudo con las provincias de Quito, Guayaquil y Asuay; y he aquí a Colombia la grande fraccionada en tres secciones o repúblicas separadas e independientes entre sí.

Por otra parte, la eliminación del Libertador fue también una señal para la indisciplina y creciente malestar interno en Nueva Granada. La república vino a convertirse en un vasto escenario de pronunciamientos, turbulencias y revueltas militares. De Pasto a Popayán, de Popayán a Neiva, de Cundinamarca a Boyacá, al Socorro, a Cúcuta, todo quedó convertido en un campo de Agramante. En Panamá el general José Domingo Espinar, antiguo secretario del Libertador y cirujano que fue de los ejércitos libertadores, fue

nombrado por Caicedo comandante militar, y alzándose con todos los poderes, declaró la autonomía del Istmo mientras el Libertador no reasumiese el poder. El detalle de todos estos movimientos es ajeno a nuestro designio. Bástenos mencionar el fermento general que ocasionó la separación de Bolívar del escenario político, al través de lo cual puede observarse cuán lejos se hallaba el héroe de haber perdido su prestigio y el aprecio y amor de sus soldados y de los ciudadanos en general. Una palabra suya habría dado a los sucesos un cariz totalmente distinto y aun favorable a su egoísmo; pero era un “tirano”, un “dictador”, un “ambicioso”, de raro cuño, este general Simón Bolívar que en medio de la revolución de los espíritus llegó a Cartagena, donde como en otras partes del país andaban remisos en jurar la constitución; lo consultaron sobre el particular, y los hizo ver sin vacilar el deber en que estaban de acatarla y obedecer a las autoridades constituídas, consejo cuyo benéfico influjo alcanzó al rebelado Istmo de Panamá.

Tarde reaccionaron las comunidades contra esa saña antiboliviana, pero se mostró patente el verdadero estado de la opinión con los levantamientos que venían ocurriendo en favor de la vuelta del Libertador al poder, desde Venezuela, donde una facción se mostró robusta y resuelta en tal sentido.

Volvemos un poco atrás para referirnos a uno de los actos más criminales, más vergonzosos, que manchan la historia colombiana. Ya hemos visto que a mediados de 1828 se intentó varias veces asesinar a Bolívar so pretexto de que ejercía un gobierno dictatorial después de disuelta la convención de Ocaña. Qué escenas de confusión y sangre no hubieran sobrevenido si la mano fuerte del Libertador no hubiese reprimido con sólo su prestigio y patriotismo las revueltas decretadas en los conciliábulos de los diputados “liberales” que sin reato de conciencia se señalaron para cada sección de la república. Ahora no había gobierno dictatorial porque, aunque muchos tildaban a los magistrados como elegidos bajo coacción, sin faltarles razón en muchos casos, al menos se habían llenado fórmulas que en nuestras democracias de pega, legitiman abusos a veces escandalosos de las llamadas “elecciones populares”. El Libertador, que contaba con apoyo cívico y militar más que suficiente para haber sido elegido presidente constitucional, se había retirado de la vida pública en aras de la tranquilidad general. El gobierno de la república andaba en manos o bajo la decisiva influencia de los exaltados que todavía añoraban el puñal parricida. ¿Qué más podían apetecer después de su indudable triunfo?

Un hombre quedaba en la república cuyas grandes cualidades las había colocado irrestrictamente desde sus primeros años al servicio de la independencia. Valeroso y manso, era un modelo de caridad; ante el cruel sacrificio de cinco hermanos su corazón permaneció blando y puro de venganza; tras aventuras amargas como el naufragio de Chacachacare siguió sin alardes ni ambiciones innobles prestando sus servicios cada vez con más desinterés; inteligente y hábil para la paz y la guerra, vino a ser el más grande de los tenientes del Libertador, a cuya espada se debieron entre otras hazañas la liberación de Quito en Pichincha, la del Perú y la consolidación de la Argentina, Chile y el resto de América en Ayacucho, y la humillación del Perú en su connato de invadir a Colombia, en el Portete de Tarqui. Este ilustre caudillo siguió siendo después de desaparecido de la escena el Libertador, la pesadilla de la demagogía reinante. Si hacía sombra a los ambiciosos no era porque él pusiese el más leve voluntario empeño, pues era proverbial su modestia y ejemplar su desinterés personal. Pero el respeto y veneración que por él sentía el ejército, así como todos los hombres honrados y patriotas del país, era un escozor que aquejaba a los septembristas y sus partidarios. ¡Si este hombre hace un gesto de unión para todas las fuerzas dispersas, para la reintegración de Colombia, para la extinción de la "libertad" (léase libertinaje democrático) en que vivimos, adiós nuestra esperanza de poder, de medro y lucro, de venganzas sangrientas! ¿Qué podemos hacer con este militar amigo del "tirano"? ¡Asesinarlo, eliminarlo! Y las juntas liberales custodiadas por las sombras de la noche decretaron quitar de en medio su preciosa vida.

Y era un secreto a voces; pero las voces del atrio, según la sentencia de Plauto, no llegaron al peristilo.

Sucre era el único que andaba ignorante de la infame trama.

Había en la capital de Colombia un club demagógico con filiales en diversos puntos de la república. Se reunía en la casa de Francisco Montoya, ocupada por Manuel Antonio Arrubla situada en la esquina de la calle real y la plaza de Bolívar, diagonal de la iglesia catedral, y en una de sus sesiones o aquelarres nocturnos decretó la muerte del glorioso joven. El Sr. Genaro Santamaría que acababa de asistir a esa infame reunión dice que al salir de ella alcanzó a ver paseándose por el atrio de la catedral a la señalada víctima y le pareció contemplar un cadáver andante, la aparición de un espectro.

Consta que hasta por Tunja y sus aledaños corría desde hacía muchas semanas que Sucre sería sacrificado en su viaje al sur: y el

joven héroe era, como se ha dicho, el único ignorante de la suerte atroz que se le esperaba.

¡Mire que no viaje por la vía de Pasto; diríjase a Buenaventura, trasládese por mar a Guayaquil y de allí haga Ud. su jornada a Quito! le advertía, lo mismo que otras personas, el vicepresidente Caicedo que sabía, no cabe duda, del infernal propósito. Conocía quizás la implicación de Obando solamente en el asunto, e ignoraba que los asesinos habían tomado buen recaudo para consumir su crimen fuese cualquiera la vía que adoptase; porque inmediatamente tomaron la determinación junto con noticias referidas a José María Obando, comandante general del Cauca, dar traslado al general Murgueitio por si pasaba por Buenaventura y al general Tomás Herrera por si hacía el viaje por Panamá, para que lo suprimiesen sin misericordia. Sucre, ansioso por llegar cuanto antes a su hogar, a todo trance quería marcharse por Pasto, la vía más corta. En vista de esa advertencia del primer magistrado ocurre preguntar ¿por qué después de consumado el crimen se acusó de cómplice al vicepresidente Caicedo hasta el punto de que ese rumor, recogido por el internuncio de Su Santidad fue comunicado a la cancillería del Vaticano en 1839? No lo comprendemos.

Y el infortunado emprendió su viaje. Y los postas privados menudeaban a cada paso anunciando sus llegadas y sus salidas por todas partes. En Neiva, en Popayán, los signos fatídicos eran cada vez más elocuentes. La prensa liberal vomitaba injurias, calumnias, amenazas y profecías: El 1° de junio, tres días antes del crimen, un artículo de El Demócrata repleto de dicitos, juicios temerarios y patentes falsedades termina con esta frase: “Puede ser que Obando haga con Sucre lo que no hicimos con Bolívar”.

No siga por Pasto. Tuerza el camino hacia Buenaventura. Pida una escolta que lo acompañe. La fatalidad lo empujaba. Iba acompañado del señor Andrés García Trelles, diputado por Cuenca, dos asistentes y dos arrieros que conducían cuatro mulas con su equipaje. Y llega a Salto de Mayo, pasa La Venta, lugares donde ya por fin entra en gran cuidado ante los movimientos de los conocidos bandoleros José Erazo y Juan Gregorio Sarria. Era tarde. Inútil cualquiera providencia que tomara. Entra en la montaña de Berruecos en los primeros albos del 4 de junio, y al poco andar oye una voz que sale de la espesura: ¡General Sucre! Da frente al lugar de donde oye la llamada y para su mula: Dos balas le perforan la cabeza y el corazón. “¡Ay, balazo!” alcanzó a decir al desplomarse de su cabalgadura.

Uno fue recibirse la noticia y señalar como autores del parricidio a José María Obando, José Hilario López y Juan José Flores, opinión confirmada con creces más tarde, cuando circunstancias inesperadas permitieron y obligaron a abrir el proceso que era imposible incoar durante la feroz demagogia que fue levantándose desde 1828 y siguió aumentando de intensidad que llegó a su cumbre a la ausencia y muerte del Libertador.

Cual sería el dolor de Bolívar, ya en Cartagena, en la choza, su residencia del Cerro de la Popa, cuando Juan de Francisco Martín, el general Mariano Montilla y Juan de Dios Amador le anunciaron el horrible crimen en la noche del 1° de julio. Sacrificando el único hombre capaz de sostener su obra y mantener su prestigio, el más leal de sus amigos, “el más digno de los generales de Colombia”:

*“¡SI ARE EN EL MAR Y EDIFIQUE EN EL VIENTO!
¡SI CAERAN SOBRE MI LAS MALDICIONES
DE CIEN GENERACIONES!”*

Los ejecutores inmediatos del sangriento episodio fueron “Apolinar Morillo y tres secuaces dirigidos por José Erazo por encargo de José María Obando. Apolinar Morillo había sido despachado con ese objeto por Juan José Flores desde Quito” (Lecuna). Y de tal modo estaba urdida la infame trama que Bolívar nunca supo que Flores estaba implicado y siguió tratándolo con la deferencia de siempre y lamentándose con él del sino del gran mariscal. He aquí una de las cartas al asesino desde Barranquilla, 9 de noviembre de 1830: “El nuevo general Jiménez ha marchado ya para el Sur con 1,500 hombres a proteger el Cauca contra los asesinos de la más ilustre víctima. Agregaré como Catón el anciano: Este es mi parecer y que se destruya a Cartago. Entienda Ud. por Cartago la guarida de los monstruos del Cauca. Vengüemos a Sucre. Vengüemos a Colombia que poseía a Sucre, al mundo que lo admiraba, a la gloria del ejército y a la santa humanidad impiamente ultrajada en el más inocente de los hombres. Los más célebres liberales de Europa han publicado y escrito que la *muerte de Sucre es la mancha más negra y más indeleble* de la historia del nuevo mundo, y que en el antiguo no había sucedido una cosa semejante en muchos siglos atrás. Toca a Ud., pues, lavar esta mancha execrable”.

¡Y si hubiese pensado que esos facinerosos habían de manchar el trono de la presidencia de Colombia y el Ecuador, que debían ser asiento de la virtud, trono de los hombres de bien!

La noticia del sacrificio de Sucre operó un súbito y fatal cambio en los males que aquejaban a Bolívar. El resfrío que le ocasionó su nervioso movimiento deambulatorio con la cabeza descubierta en los corredores de la casa determinó la fiebre que, se dice, no le abandonó hasta su muerte, cinco y medio meses después.

No paran aquí los golpes que iban agravando cada vez más el estado moral y físico de Bolívar: un oficio del congreso de Venezuela al gobierno de Nueva Granada le notifica que no habrá paz ni entendimiento entre las dos secciones de lo que ya podemos llamar antigua Colombia, mientras el general Bolívar no salga de su territorio; y el gobierno presidido ya por Mosquera, dominado por los liberales que respiraban odio y venganza contra Bolívar y los bolivianos, por medio del ministro Vicente Azuero no podía encontrar mejor ocasión de agregar un agravio más al padre de la patria comunicándole oficialmente el infame repudio "a fin de que V.E. quede informado de la notable circunstancia, por lo que puede influir en la dicha de la nación y por la trascendencia que tiene en la gloria de V.E." Era tanto como decirle oficialmente: es indispensable que Ud. se marche.

Y mientras tanto las injurias y calumnias que recibía le

los Estados Unidos, dice Restrepo, "vivían armados y dormían con guardias en su casas temiendo que se los matara como sucedió con el inglés Duncan de Sipaquirá".

En tales circunstancias, el gobierno para acabar con las querellas constantes entre los oficiales y tropa del Callao por una parte, y del Boyacá por otra, resolvió destinar al primero para la guarnición de Tunja. Pero antes de llegar a su destino el Callao se ve rodeado, aconsejado y apoyado desde el día siguiente a su partida, verificada el 9 de agosto, por varios individuos pudientes e influyentes de la sabana alzados no tanto contra el gobierno propiamente dicho, sino contra el ministerio y demás funcionarios cuyas extremadas opiniones y odios septembristas tenían en tanta alarma a la sociedad. Crecían, en efecto, las amenazas e insultos y toda clase de ultrajes a los hombres moderados, más aún si en algún momento habían mostrado adhesión al Libertador. Resuelve pues el Callao rebelarse contra el gobierno, quien despacha contra él dos compañías del batallón Boyacá: era provocar una inmediata ruptura entre las dos fuerzas antagónicas.

No nos incumbe hacer una detallada reseña de los demás incidentes hostiles que las llevaron a las manos. El general Rafael Urdaneta, que amenazado de muerte de muchos modos se había alejado y establecido en una hacienda de su propiedad, resolvió salir de su refugio para ofrecer al gobierno sus buenos oficios como mediador entre los dos bandos contendores; pero era tal la ofuscación del gobierno que a pesar de sus buenas intenciones su mediación fracasó por haberla suspendido inopinadamente el poder ejecutivo y no quedó en pie sino la necesidad de dirimir por la fuerza la cuestión planteada.

Ya el general Mosquera, en vista de los sombríos acontecimientos, había abandonado su retiro de Anolaima y ocupado de nuevo su puesto en el palacio presidencial el 17 de agosto. Sólo seis días de reposo pudo disfrutar desde que se apartó del maremágnum septembrista de la capital: y se comprueba que las intenciones de los rebeldes no iban contra el gobierno propiamente dicho, sino para lograr la remoción de los asesinos partidarios de los autores o fautores del frustrado intento de asesinar al Libertador, en el hecho de que habiéndose encontrado el presidente de la república con varias guerrillas enemigas le dejaban pasar con acatamiento y respeto.

Y Urdaneta temiendo el degüello que pendía sobre su cabeza y las de su familia, al fracasar su misión tomó partido por los rebeldes y los aconsejó, ayudó y dirigió en su faena.

El día 27 de agosto se vinieron a las manos las fuerzas leales al gobierno y las de Florencio Jiménez en El Santuario. El resultado fue el mismo de cuantos encuentros parciales habían ocurrido en todo el término de esta campaña fratricida: el completo triunfo de Florencio Jiménez. Quedó el gobierno aniquilado, absolutamente desprovisto de fuerzas que lo sostuviesen.

Entre las cláusulas onerosas de la capitulación firmada al día siguiente y aprobada por el presidente Mosquera figuraba la expulsión del país de once personajes, entre ellos, varios ministros de estado, por lo que el presidente fue tildado de débil y sin carácter. ¿Qué podía hacer ante un vencedor implacable que se encontraba suficientemente fuerte para imponer condiciones?

Hasta aquí el resultado material de la lucha de hermanos cerca de la capital. El general Urdaneta como se ha dicho, había huido de la capital en busca de seguridad para él mismo y su familia; y no era para menos su prevención, porque aunque entonces le adulaban para conseguir por ese medio ciertas conquistas era uno de los hombres más odiados de ellos: tan pronto como se escapó se oían en las calles y plazas los gritos de: “muera Urdaneta”; “muera el asesino de los liberales”, gritos que se traducían en letreros que adornaban las paredes de las casas. Así es que cuando el gobierno dio bruscamente por terminada su misión de mediador con los revolucionarios él no encontró otro camino para salvarse y salvar a su familia del degüello que juzgaba sobrevenir, que tomar partido por los adversarios de los septembristas.

Al triunfar la revolución Urdaneta fue nombrado ministro de guerra y marina en la reorganización del ministerio que necesariamente hubo de hacerse.

Por otra parte las rebeliones armadas de los pueblos se multiplicaban en todo el país: El Socorro, Honda y Margarita, El Cauca, los pueblos de la Sabana de Bogotá, y no faltaban en esta actitud pueblos de Venezuela misma. Aquéllos se habían pronunciado contra los demagogos del gobierno de Bogotá; éstos contra los revoltosos de Venezuela, deseando todos el retorno de Bolívar por lo menos como jefe del ejército.

Fuera de Urdaneta se abstuvieron de aceptar los demás miembros nombrados para integrar el ministerio, a saber: Agustín Gutiérrez Moreno para el interior; Rafael Caro para Hacienda; y Pedro Gual para relaciones exteriores.

Mas tanto el presidente Mosquera como el vicepresidente Caiicedo tomaron el mejor partido que les indicaban los sentimientos

de honor y personal decoro: renunciaron a sus elevados cargos y se retiraron, el primero a los Estados Unidos de América y el segundo a su hacienda de Saldaña en Neiva.

Tenemos ya en el poder a los amigos del Libertador, pero faltan los jefes del poder ejecutivo, separados del mando por su propia voluntad. Las asonadas, los desórdenes y abusos de antes cesaron como por encanto, y hasta la providencia del acta de los vencedores por la que se obligaba al destierro a prominentes personas, funcionarios y adeptos del gobierno caído, fue declarada nula y ellos pudieron continuar tranquilos en el seno de sus hogares: no hay duda, los facciosos no perseguían otra cosa que pacificar, limpiar de infames el ambiente.

Con la voluntaria separación de Mosquera y Caicedo quedaba disuelto el gobierno. Vino el turno a las juntas populares, y en una promovida por el jefe político, Francisco Urquinoana, se resolvió “que se llame a S.E. para que encargado de los destinos de Colombia obre del modo que crea conveniente para salvarla de los males que la amenazan”. He aquí el comienzo de un nuevo conato de investir de la dictadura al Libertador. Y agrega el acta, “que entre tanto viene S.E. se encargue del mando supremo S.E. el general en jefe Rafael Urdaneta para que obre del modo más oportuno a la felicidad de los pueblos”.

El acta, es importante anotarlo, presenta, por su artículo 4o. una acción de gracias a Mosquera y Caicedo “por el interés que han tomado en su bien (de Colombia) y durante la época de su mando, expresándoles que el pueblo de Bogotá está convencido íntimamente de que el no haberse evitado tantos males ha nacido de una multitud de inconvenientes que no ha estado a su alcance el vencer”. Habíamos dejado a Bolívar en Cartagena, en su humilde residencia al pie del Cerro de la Popa.

Antes había estado algunos días en Turbaco tomando un descanso reparador, pues el viaje desde Honda había maltratado muchísimo su salud. Cuando se sintió ligeramente repuesto se trasladó a la ciudad heroica que lo recibió como en sus mejores tiempos, mejor aún, exteriorizando el júbilo por tener en su seno el hijo glorioso de la América, con toda clase de manifestaciones de adhesión y respeto de grandes y pequeños y del gobierno del departamento. Fue el recibo de un general victorioso, como estaba habituado a presenciarlo en los días de sus soberbios triunfos. Público y tropas aunaron sus esfuerzos para rendirle honores, adornar los balcones, iluminar las noches, etcétera.

Aquí no alcanzaba la infame persecución de la política bogotana que llevó a un gran sector de hombres representativos a objetar la jura de las dos altas autoridades nacionales, basados en que su nombramiento adolecía de coacción ejercida en el congreso por los demagogos. Y fue indispensable la intervención y consejos de Bolívar para que el departamento se sometiera y jurase la constitución y la obediencia a las autoridades supremas. Igual temperamento habían adoptado los departamentos de Panamá y el Magdalena, y el mismo resultado obtuvieron los consejos del Libertador.

Arribó a la bahía de Cartagena el paquebote inglés en que había de abandonar las playas de Colombia. Grandes eran los empeños y observaciones de sus amigos para que no se ausentase. Entre otros argumentos estaba el de su escasez de fondos para presentarse con dignidad en el exterior; porque en efecto, los 17,000 pesos con que había dejado la capital al iniciar su viaje estaban grandemente mermados por la prodigalidad con que acudía a socorrer a los soldados menesterosos, huérfanos y viudas que se cruzaban en su camino. Es, señor, le representaban, una temeridad que se embarque en ese estado de salud, cuando no podrá resistir tres días de marzo; pero Bolívar insistía: tengo buenos amigos en Jamaica y en Londres que no me dejarán morir de hambre; tengo que irme para vivir en tranquilidad y escribir mis memorias.

Se embarcó en él el equipaje del Libertador, y la nave se movió para recogerlo, pero en ese movimiento se le abrió un rumbo en el casco. La marcha hubo de detenerse con la complacencia de sus amigos que objetaban su destierro; y sabiéndose que a poco había de llegar la corbeta Shannon de S.M. Británica, que presentaba más seguridad, aguardó el viajero su llegada, aprovechándose por sus amigos el tiempo de espera para apurar las representaciones y argumentos contra la proyectada travesía del mar. Mire V.E. que si se marcha hajo el decreto de prescripción del congreso de Venezuela secundado por el ejecutivo de Nueva Granada, aparecerá a los ojos de Europa y del orbe como un proscrito a quien han hecho violentamente salir del país natal como se procede con un malhechor, y no como un hombre que voluntariamente cambia de domicilio; y ¿no piensa V.E. en el baldón que así hará caer sobre estas repúblicas, y en la pureza de su gloria?

Tal era el tenor de las súplicas y amonestaciones con que se procuraba hacerlo variar de determinación. García del Río, José María Carreño, Mariano Montilla, Diego Ibarra, Pedro Briceño Méndez, Juan de Francisco Martín; lo más granado, la medianía, la masa popular, todos le importunaban: presenciaban el estado cao-

tico en que su solo movimiento hacia la costa había envuelto el país en toda su extensión con las sublevaciones, las revoluciones, los crímenes, comprendiendo todos que sólo la mano de Bolívar desde el comando del ejército o desde el sitial de la presidencia podía enfrenar las furias desatadas.

Por fin llegó la Shannon. El capitán representó al ilustre pasajero que el viaje de la nave no podía ser inmediato, por cuanto sus instrucciones precisas eran efectuar antes un crucero por toda la costa de Barlovento hasta la Guaira y regresar a Cartagena para apenas entonces emprender su marcha de regreso. Si V.E. quiere soportar tan penoso viaje yo lo llevaré a bordo desde ahora y no lo consideraré sino como un honor de los más insignes que haya recibido en mi vida; si no, aguarde mi vuelta y me pondré al punto a sus órdenes.

Bolívar meditó: si me embarco para el curcero de la Shannon, se atribuirá mi presencia a bordo a fines aviesos; mejor es esperar que la nave cumpla sus instrucciones y embarcarse a su vuelta. Mientras tanto escribiré a mi apoderado Camacho para que como pueda, de mis bienes, levante y me remita fondos, pues mis \$17,000 más los 8,000 de la libranza del gobierno de Bogotá están ya casi en el último extremo.

Pero la Shannon regresó y no trajo los fondos requeridos. Esto y otros incidentes impidieron su viaje, determinación en que influyó más que todo, a nuestro entender, la malhadada nota de proscripción de Azuero, que equivalía paladinamente a presentarse ante el mundo expelido vergonzosamente de la patria.

Con la ascensión de Urdaneta a la presidencia interina del país a consecuencia de la revolución que comenzó con la sublevación del Callao y terminó con su triunfo en El Santuario, la fase de los negocios públicos pareció mejorar, y efectivamente cesaron las persecuciones y desórdenes endémicos de los septembristas adueñados de la cosa pública. Urdaneta escribió a Bolívar por medio de una comisión portadora de las actas que lo excitaban a empuñar de nuevo las riendas del estado. Formaban esta comisión el coronel Vicente Piñeres y don Julio Santamaría. Su respuesta (18 de septiembre) reza en parte: *“No debo excusarme de contribuir, en cuanto dependa de mis facultades, al restablecimiento del orden, a la reconciliación de los hermanos enemigos, y a recuperar la integridad nacional. Para lograr fines tan santos ofrezco a la patria y a la administración de V.E. todos los sacrificios de que soy capaz y que sean compatibles con mis deberes.*

“Desde luego me pondré en marcha para esa capital a reiterar mis protestas solemnes de obedecer las leyes y las autoridades actualmente constituídas hasta que las elecciones constitucionales nos proporcionen los beneficios de un cuerpo legislativo y los nuevos magistrados, que nos den los sufragios de la nación. Hasta que llegue aquel momento serviré únicamente como ciudadano y como soldado. Espero que restablecido el orden legal, me sea permitido volver a la vida privada, de la que ahora me arrancan los peligros de la patria; y a la que inmolo el precioso bien que he poseído durante la existencia de Colombia”.

En ese mismo día (18 de septiembre) emitió una proclama:

“Simón Bolívar, Libertador de Colombia, etc., etc.

“Colombianos:

Las calamidades públicas que han reducido a Colombia al estado de anarquía me obligan a salir del reposo de retiro para emplear mis servicios como ciudadano y como soldado. Muchos de vosotros me llamáis para que contribuya a librar la república de la disolución espantosa que la amenaza. Yo prometo penetrado de la más pura gratitud, corresponder en cuanto dependa de mis facultades, a la confianza con que me honráis. Os ofrezco todas mis fuerzas para cooperar en la reunión de la familia colombiana, ahora sumergida en los horrores de la guerra civil. Toca a vosotros, para salvaros, reuniros en torno del gobierno que el peligro ha puesto a vuestra cabeza. Olvidad, os ruego, hasta vuestras propias pasiones; pues sin este heroico sacrificio Colombia no será más, dejando la infausta memoria de un pueblo frenético que por no entenderse inmola su gloria, su libertad, su existencia. . . Pero no, Colombianos, vosotros sois dóciles a la voz de la religión y de la patria; vosotros amáis los magistrados y las leyes. ¡Vosotros salvaréis a Colombia!

Cartagena, septiembre 18 de 1830”.

Por estas citas se puede ver que si antes las representaciones de sus amigos le hacían vacilar en su proyecto de marcharse del país, como se deduce de la carta del 31 de julio a doña Manuela Garaycoa de Calderón, ya a la fecha parecía haberlo abandonado por completo en vista del estado caótico que volvía a reinar en el país, que lo reclamaba de nuevo como único capaz de conjurarlo.

Pero nos encontramos con la carta del 25 de septiembre a su amigo don Estanislao Vergara: “Usted me dice que dejará luego el ministerio porque tiene que atender a su familia, y luego me exige que yo marche a Bogotá a consumir una usurpación que la Gaceta

extraordinaria ha puesto de manifiesto sin disfrazar ni una coma la naturaleza del atentado. No, mi amigo, yo no puedo ir ni estoy obligado a ello, porque a nadie se le puede forzar a obrar contra su conciencia y las leyes. Tampoco he contribuído en la menor coma a esta reacción, no he comprometido a nadie a que la hiciera. Si yo recogiese el fruto de esta insurrección yo me haría cargo de toda la responsabilidad. Créame usted, nunca he visto con buenos ojos las insurrecciones, y últimamente he deplorado hasta la que hemos hecho contra los españoles. . . .Aun cuando no hubiera nada de lo que llevo dicho, no puedo menos de confesar a usted que aborrezco mortalmente el mando porque mis servicios no han sido felices, porque mi natural es contrario a la vida sedentaria, porque carezco de conocimientos, porque estoy cansado y porque estoy enfermo. . . .Dentro de tres días me voy para Santa Marta, por hacer ejercicio, por salir del fastidio en que estoy y por mejorar de temperamento. Yo estoy aquí renegando, contra toda mi voluntad; pues he deseado irme a los infiernos, por salir de Colombia; pero el señor Juan de Francisco a la cabeza de otra porción de importunos, me ha tiranizado haciéndome quedar donde no puedo ni quiero vivir.”

Y es notable el argumento con que justifica expresiones a los comisionados Piñeres y Santamaría, así como promesas hechas a diversas otras personas y entidades: “Usted me dirá que todo esto está en oposición con mi proclama y mi oficio al gobierno. Responderé que Santamaría me hizo ver que ustedes se iban a dividir en mil partidos y se arruinaba completamente si *redondamente* yo respondía que no aceptaba. Ofrecí pues disimular hablando vagamente de servir como ciudadano y como soldado. Sin embargo, no dejé de manifestar al general Urdaneta que yo no iba a Bogotá ni *aceptaba* el mando; lo mismo he dicho a los amigos. Por consiguiente, yo no he engañado a nadie sino a los enemigos para que no acaben con ustedes de repente y de nuevo”.

Esta carta fija definitivamente su situación e ideas tocantes a los llamados que le hacían de Bogotá y a las manifestaciones y actas que se multiplicaban en todos los departamentos del país para excitarlo a regir las riendas del gobierno; no era sólo el fracaso del gobierno de Mosquera y Caicedo supeditado por una revolución; el país estaba conmovido hasta sus cimientos. A las convulsiones de los distintos distritos y departamentos, a la escisión de las tres grandes secciones de la gloriosa Colombia venía a agregarse el pronunciamiento de los asesinos del gran mariscal. Obando y López, que ante el dedo acusador de las gentes pidieron ser formalmente

juzgados; y cuando vieron al gobierno dispuesto a hacerlo resolvieron levantarse en armas para eludir la acción de la justicia.

Mientras tanto se agravaba instante por instante la salud de Bolívar, y esto le obligaba a cambiar de residencia: de Turbaco a Cartagena, de Cartagena a Turbaco, de Turbaco a Barranquilla, de Barranquilla a Soledad, de Soledad nuevamente a Barranquilla de Barranquilla a Santa Marta, de Santa Marta a San Pedro Alejandrino; pero donde quiera el mal cabalgaba sobre su vida y cada paso que daba lo iba conduciendo a la eternidad: y no obstante, se asombra uno de esa energía y capacidad de trabajo que demuestra en la copiosa correspondencia que despachaba.

En Soledad, el 17 de octubre escribe Bolívar al señor don Joaquín de Mier, rico comerciante español residente en Santa Marta. El general Montilla y el coronel Aldecreutz por encargo suyo habían hablado a Mier de Bolívar y su necesidad de residir en un lugar adecuado para mejorar de sus dolencias, y el noble español no vaciló en ofrecer su casa de campo, San Pedro Alejandrino, a cinco kilómetros de la ciudad. Se traslada Bolívar de Barranquilla a Santa Marta el primero de diciembre. Esperaba que la travesía marítima y consiguiente mareo y descarga de "bilis" operasen un pronto restablecimiento: no se cumplieron sus esperanzas.

De Santa Marta hubo, pues, de hacerse llevar a la hacienda de San Pedro Alejandrino el día 6 de diciembre, o el día 7 como asienta Fernando su sobrino. Ni la amena soledad ni los solícitos cuidados profesionales del doctor Alejandro Próspero Réverend ni la amable compañía de sus conmlitones general Mariano Montilla, coronel Bedford Hinton Wilson, su edecán; general José María Carreño; coronel Miguel Sagarzazu; coronel Aldecreutz, a más de la presencia de su sobrino Fernando Bolívar y otros pudieron ya ofrecer la menor sombra de esperanza. El retumbo estrepitoso de las olas ya no le recordaba los días de sus proezas guerreras sino la voz del infinito que le llamaba.

El mismo día 10 de diciembre lanzó al país su última proclama, noble, generosa, patriótica:

"Habéis presenciado mis esfuerzos para plantar la libertad donde reinaba antes la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonando mi fortuna y aun mi tranquilidad. Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiábais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad y hollaron lo que me es más sagrado, mi reputación y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores que me han conducido a las puertas del sepulcro.

Yo los perdono.

“Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la unión: los pueblos obedeciendo al actual gobierno para libertarse de la anarquía; los ministros del santuario dirigiendo sus oraciones al cielo; y los militares empleando su espada en defender las garantías sociales.

“¡Colombianos! Mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la Unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro”.

“Hacienda de San Pedro, en Santa Marta, a 10 de diciembre de 1830”.

SIMON BOLIVAR

Dictó también su testamento. ¿Qué quedaba, qué podía testar de la fortuna nada despreciable que heredó de sus padres el que fue árbitro de la América del Sur por tantos años? Casi todo lo había sacrificado por la libertad, no le quedaban sino las minas de Aroa, provincia de Carabobo, de títulos indiscutibles, y sin embargo, objeto de litigio a la sazón. De esas minas habían de satisfacerse sus deudas, que solo las tenía con don Juan de Francisco Martín, vecino de Cartagena, y Powles & Co. de Londres.

Legó 8,000 pesos a su fiel mayordomo José Palacios en remuneración de sus constantes servicios. Ordenó que la espada que le había regalado al gran mariscal de Ayacucho se le devolviese a su viuda “para que la conserve como una prueba del amor que siempre he profesado al expresado gran mariscal”. Destinó las dos obras que habían pertenecido a la biblioteca de Napoleón, el *Contrato Social* de Rousseau y el *Arte Militar* de Montecuculi, a la universidad de Caracas. Y dispuso que se diesen las gracias al general Sir Robert Wilson por “el buen comportamiento de su hijo el coronel Bedford Wilson que tan fielmente me ha acompañado hasta los últimos momentos de mi vida”.

Y hay una cláusula, la 9a., que merece especial comentario, como que eleva hasta lo sublime la altura de su generosidad: mandó quemar los papeles suyos que estaban en poder del señor José Pavageau. “Sus amigos”, dice Restrepo, “le hicieron objeciones repetidas veces sobre esta disposición, y él contestaba: ‘Entre mis papeles hay comprobantes de la mala fe e infamia de los que persiguen mi reputación; deseo destruirlos para que por su publica-

ción no causen algún día muchos males a la patria. Protesto que entre dichos papeles no hay documento alguno que pueda dañarme en lo más mínimo en el concepto de los más celosos amigos de la libertad'. No fue pues en obsequio de sus amigos, como algunos han creído, que condenara al fuego tan numerosos como inestimables documentos, sino para no perjudicar a su país en general, que dispuso la destrucción de sus papeles”.

En esa tarde memorable el obispo de Santa Marta, monseñor José María Esteves y el general Mariano Montilla, le instaron a que se preparase a morir como católico, y recibida la absolución de manos del ilustre prelado, por la noche (10 de diciembre) le administró la sagrada eucaristía y le aplicó los santos óleos el cura de Mamatoco, cercana aldea de indios, indio él mismo. La última proclama a los colombianos, así como el testamento, al decir del coronel Wilson, fueron firmados al día siguiente, 11 de diciembre.

Y del 11 en adelante la decadencia era alarmante. Pocos instantes lúcidos interrumpían su estado de postración y se dice que en ellos no perdió nunca el conocimiento de las personas.

Llegó por fin el 17 de diciembre y a la una de la tarde expiró con admirable serenidad y paz. Ese día y esa hora eran los mismos que en 1819 vieron surgir de su cerebro en Angostura la República de Colombia.

Desde que en el exterior se tuvo noticia del estado de peligro en que se hallaba la vida del Libertador comenzaron los signos indudables del respeto y veneración con que en justicia se le miraba, contraste grande con el irrespeto, insultos y calumnias con que aun después de muerto lo perseguían los caudillos “liberales”. El gobernador de Jamaica, lord Belmore, solicitó del comodoro Farguhar que despachase un buque a Santa Marta con un médico que tratase de salvar la vida o de contribuir al alivio de una persona tan interesante. (Véase apéndice No. 7, página 549).

El mismo comodoro hizo el viaje a Santa Marta en la fragata Blanche de la escuadra de S.M. Británica, acompañado del médico Sir Michael Clare. Llegaron el 18 de diciembre. ¡Desde la noche anterior el cadáver del Libertador, embalsamado, estaba expuesto en la mejor casa de la ciudad, el edificio de la aduana!

El 20 de diciembre fueron inhumados sus restos mortales en una bóveda de la catedral y se tuvo cuidado de no ponerle distintivo alguno, para evitar cualquiera profanación de la demagogia entronizada. Allí permanecieron hasta el 20 de noviembre de 1842 en que, aplacada un tanto la envidia y rivalidad de tantos a quienes

durante su vida había favorecido y elevado, y merced también al interés tomado por sus parientes, el congreso decretó honores solemnes a su memoria y ordenó trasladarlos a Caracas, como fue el deseo que manifestó en su testamento.

El acto de la exhumación en Santa Marta se revistió de toda la solemnidad que requería, ante comisionados de Venezuela y Nueva Granada, y embarcados en la goleta venezolana *Constitución* fueron escoltados por la corbeta francesa *Circe*, el bergantín inglés *Albatros*, el bergantín holandés *Venus* y un buque dinamarqués, todos de la marina de guerra de los respectivos países.

El convoy llegó a La Guaira, pero la urna funeraria no fue trasladada a Caracas sino el 16 de diciembre y al día siguiente décimosegundo aniversario de la muerte del Libertador, hicieron sus despojos la entrada a su ciudad natal. Aquello parecía más que la procesión de un cadáver, la entrada triunfal de un héroe: tal fue la emoción con que todo el pueblo respondió a su llegada.

Las tropas que escoltaban al grande a quien no pudo vencer sino la muerte eran conducidas por su antiguo amigo y compañero de armas, el general Rafael Urdaneta, que desde ese día no quiso vestir más el uniforme militar ni ceñir la gloriosa espada.

“Se hicieron a sus restos”, dice Restrepo, “unas exequias magníficas en la catedral de su patria. Nunca hubo en aquella ciudad fiesta más concurrida ni más popular”. Era el sincero homenaje de su pueblo no influído por las pequeñeces de los ambiciosos y de los ingratos.

Los restos fueron entonces depositados en la catedral, en la capilla de la Santísima Trinidad, cara a su familia. Hoy han sido trasladados al templo de los grandes de Venezuela, el Panteón, donde en un rico ataúd de madera, preside, pudiéramos decir, la procesión de las almas que dieron libertad a la patria y las que siguieron después pregonando al mundo la grandeza de sus virtudes cívicas y la gloria de sus proezas militares.

APPENDICES

Los ideales de Bolívar

UNA CRUZADA PACIFISTA

De la Mañana, de Montevideo

La inauguración del monumento a Bolívar, en Quito, ha dado motivo para animar diversos y expresivos actos americanistas.

Merece señalarse ante todos ellos la sesión plenaria de la Sociedad bolivariana de Ecuador, en la que se tomaron resoluciones de gran trascendencia para el futuro del continente.

El señor José de la Cruz Herrera, delegado de la similar institución panameña, presentó una ponencia, desde luego unánimemente aprobada.

Según ella se reconoce el laudable empeño de las sociedades bolivarianas para conmemorar las glorias del Libertador, pero es preciso que se desenvuelva una acción eficiente para poner en práctica los principios que él sustentaba en el orden político y social.

Corresponde por derecho propio a dicho instituto convertirse en celoso vigilante de la paz y de la armonía interamericana. Aun cuando ellas no constituyen potencias, ni dispongan de fuerzas ni armas, por carecer de ambiciones políticas lugareñas, no pueden despertar recelos sus arbitramientos.

La iniciativa del señor José de la Cruz Herrera se dispone a convertir, en resumen, a las Sociedades bolivarianas, tan extendidas hoy en el territorio continental, en Tribunal de Paz dispuesto a actuar en todas las oportunidades en que se vislumbren amenazas para la armonía internacional.

De acuerdo con esa iniciativa, se reunirá en Quito el 24 de julio de 1936, un Congreso para programar la acción futura de pacifismo.

El señor José de la Cruz Herrera que se destaca como leader de la nueva cruzada, (*) tiene el prestigio de una larga y elocuente ejecutoria intelectual. Como educador y publicista, como literato, poliglota y gramático, sus obras originales, sus traducciones e interpretaciones de obras clásicas le han valido elogios y representa a diversas instituciones culturales. Educador de la juventud, su cátedra tuvo atrayente prestigio, de modo que si representa uno de los valores más puros de la intelectualidad panameña, recoge la admiración de la élite americana.

Desde hace largos años viene cumpliendo una fecunda acción bolivariana y en justicia le corresponden los honores de esta nueva gestión, en la que encontrará unánimes adhesiones.

Las sociedades bolivarianas responderán a ese llamado y estamos seguros que del próximo Congreso a efectuarse en Quito surgirá una fuerza moral con las capacidades para pesar en la política de fraternidad y orden en América.

Hace algunos años, en 1931, el señor Miguel A. Páez Formoso, Presidente de la Sociedad bolivariana del Uruguay, propuso la institución del "Día Continental", es decir el 22 de Junio, como recordatorio de la fecha inaugural del Congreso de Panamá en 1826, en el que se proclamó la unión americana y se predicaron las fórmulas del arbitraje. Esa iniciativa argumentada en un manifiesto que trascendió a los pueblos continentales, encontró eco en Panamá, país que se apresuró a consagrar dicha fecha como la auténtica para la evocación americanista.

Ahora el señor José de la Cruz Herrera ha dado un paso decisivo para que los ideales del Libertador se cumplan por acuerdo de los Institutos consagrados a su culto doctrinario.

APENDICE NUMERO 1

CATEDRA DE CALUMNIAS, INGRATITUD Y ODIO CONTRA EL LIBERTADOR

Véase el Capítulo XIV, página 217, segundo párrafo, de esta obra

La sublevación y pérdida para los patriotas del castillo de San Felipe de Puerto Cabello en 1812 por obra de los manejos subterráneos del teniente Francisco Fernández Vinoni y otro oficial de apellido Carbonell, sobornados por los prisioneros realistas allí alojados, dio ocasión para que se ostentase el celo, valor y pundonor de Simón Bolívar, el futuro Libertador.

Ya antes en Valencia, como subalterno en las filas de Miranda, su conducta de oficial pundonoroso había desarmado en cierta medida la predisposición adversa del Precursor, quien lo recomendó al gobierno para que lo ascendiese a coronel efectivo, y le nombró comandante político y militar y subdelegado de las rentas nacionales de la plaza de Puerto Cabello y su partido. Por ser la primera vez que comandaba una plaza y puesto militar puede decirse que allí se inició en firme su carrera pública.

A la noticia de la novedad en la guarnición del castillo, Monteverde marchó en seguida contra Puerto Cabello. De los 250 hombres de que disponía, Bolívar mandó 200 con Diego Jalón, José Mires y Tomás Montilla a contenerlo, mientras él conservaba sólo 50 para hacer frente a la guarnición de la fortaleza y reducir a la insurrecta población. Tan pronto como en San Esteban comienza el combate contra las fuerzas del realista que pasaban de 2000 hombres, Jalón cae prisionero. La deserción deja a Mires sólo 7 hombres, con los que regresa.

Los 50 soldados de Bolívar también desertan hacia el enemigo. Igual cosa ocurre con el destacamento de El Palito. Seis días dura la brega: combates varios, insinuaciones de capitular, intimaciones a los sublevados del castillo. Al cabo de esos seis días no quedó al coronel Bolívar otro recurso que embarcarse para La Guaira con los 8 oficiales que era todo lo que le quedaba.

Antes de rendir a Miranda el parte detallado de su comisión le escribió "con el corazón destrozado". "Yo hice mi deber, mi general", le dice, "y si un soldado me hubiese quedado, con ese habría combatido al enemigo. Si me abandonaron no fue mi culpa". No puede darse actitud más digna, comienzos más honorables de una carrera militar y política.

Tomando de más atrás su vida pública, sabido es que el confinamiento por conspirador que sufría Bolívar cuando estalló la revolución de Caracas, el 19 de abril de 1810, le impidió su presencia y participación en los acontecimientos de ese día memorable.

A los graves incidentes de Puerto Cabello se siguió el triunfo total de Monteverde por la inercia del Generalísimo Miranda; el conato de reacción armada del futuro Libertador desde La Guaira; su primer destierro en las Antillas; su temprana iniciación como pensador y sociólogo con el Manifiesto de Cartagena; su revelación como orador elocuente, estadista, parlamentario y periodista, ocasiones todas en que brilló siempre y se consagró como uno de los grandes escritores americanos; sus proezas militares que lo colocan a la cabeza de todos los guerreros del continente, sin excluir la América del Norte; y su liberación de Venezuela, Nueva Granada, Ecuador y el Perú; la fundación de Bolivia y la afirmación y seguridad de la autonomía de la Argentina y Chile. Todo esto es historia incontestable.

Ahora bien, ha llegado a mis manos un libro inverosímil. Se intitula "Historia del Perú"—2a. edición revisada, corregida e ilustrada por el doctor Luis C. Infante, Director del Instituto Pedagógico Nacional de Varones.—Lima, 1952. Su autor es Sir Clements R. Markham. Su traductor, don Juan de Dios Benites. El doctor Infante "entrega este libro", así lo proclama el prólogo, "a los profesores de tan importante disciplina (la historia) en las escuelas y colegios del país, confiado en que le ayudarán en la patriótica labor de hacer conocer y apreciar esta obra en su verdadero valor como libro de consulta".

Para el objeto de estas breves notas no interesa ni es necesario emitir juicio sobre todos los detalles o el conjunto de la obra. Pocas citas bastan para mi propósito, tocantes al Padre y Libertador del Perú, títulos muy justos con que el congreso y el pueblo peruanos recompensaron al héroe, sin cuyo sacrificio la independencia del país no se hubiera llevado a cabo o hubiera demorado tiempo incalculable.

En las páginas 221 y 222 del citado libro se lee:

"El 19 de abril de 1810 estalló la revolución en Venezuela... Bolívar rehusó tomar parte en el movimiento... El principio de la carrera pública del gran héroe de la independencia colombiana no fue muy honrosa. Miranda lo indujo a que aceptase la clase de teniente-coronel, y le dio el mando en Puerto Cabello, la primera plaza fuerte del país. Bolívar abandonó su puesto en junio de 1812, y se embarcó en una goleta armada que se dirigía a La Guaira, dejando tras sí la guarnición, armas, parques y municiones. Se retiró a su estancia de San Mateo, y el general español Monteverde tomó posesión de la plaza. Esta transacción revela el carácter del hombre. Su desertión obligó a Miranda a entrar con arreglos con los españoles, y de este modo sucumbió la primera república de Venezuela... A Bolívar le quedaba ahora el campo expedito para llevar a cabo sus planes ambiciosos... El 2 de enero de 1814 se proclamó dictador de Venezuela... Las tropas de Bolívar se dispersaron y se vio obligado a salir de Caracas, fugó a Nueva Granada, y el congreso que se organizó en Tarija le confió el mando de las fuerzas de aquel país... el gobierno español resolvió hacer grandes esfuerzos para sofocar esta revolución. Envió un ejército de 10.000 hombres a órdenes del general Morillo. Tan pronto como lo supo Bolívar fugó a Jamaica y Morillo reconquistó Venezuela y Nueva Granada".

Omito citar otras falsedades y calumnias expresas o sugeridas que abundan en el libro, para entrar en algunas consideraciones.

El autor de ese libelo contra el Libertador, que no vacila en ir contra verdades nunca disputadas, es un británico, Sir Clements R. Markham, con relaciones e intereses en el Perú. Aventureros los ha habido en América desde su descubrimiento. La aventura de extranjeros comienza con los piratas y bucaneros ingleses, holandeses y franceses. Pero éstos eran hombres valerosos que se echaban sobre los bienes materiales de España y sus súbditos. Hubo y hay otra clase de aventureros. En las diferencias surgidas con bastante frecuencia entre pueblos y hombres por emulación, por envidia, por odios heredados que los aquejan, aunque nunca dejan de la boca el apelativo de "hermanos", se ven sujetos que amparados y prestigiados por el exotismo de su nombre y conducidos por propósitos bastardos, buscan el arribo de intereses inconfesables que los manejan sin escrúpulo y se valen de ellos como instrumentos. Estos son los más peligrosos, porque andan listos para asestar los golpes más funestos a la verdad y a la moral, para contribuir al engaño de las masas amorfas y a la formación de conciencias extraviadas.

Concretándome al tema de la mencionada obra, y dando por sentado que su autor escribió en inglés todos los disparates históricos y ataques a verdades que, como he dicho, jamás fueron objeto de controversia, contenidos en la traducción de Juan de Dios Benites, no es de cargar al británico autor con el peso total de cuantas violaciones morales y muestras de ignorancia contiene. Es de estimarse que escribió lo que le mandaron escribir. Puede presentarse en su favor el alegato de que en su trabajo lo condujo su crédula ignorancia, lo cual lo absolvería del pecado de mala fe. Pero el traductor (¿peruano?) que lo dio al público primero, y el doctor Luis C. Infante, director de un instituto pedagógico nacional, revisor y corrector de la 2a. edición, de ningún modo pueden eximirse ante la opinión honrada de responsabilidad por este conato de adoctrinar en la

impostura al pueblo peruano y formar a la juventud estudiantil en la detestación y calumnia de su generoso Libertador, Simón Bolívar, que consciente del volcán que le esperaba había exclamado: "Voy a arrojarme a las llamas como Curcio, por la libertad del Perú".

El caso del maldiciente español Salvador de Madariaga puede explicarse como ejemplo de despecho retroactivo. El de americanos que viven la cómoda vida que no habrían logrado jamás sin el beneficio del Libertador es simplemente un espécimen de monstruosa anormalidad, que como tal no merecía ni los honores del comentario si no fuese porque la calumnia es una de las pestes más activas y contagiosas.

En ciertos países de nuestra América austral, mejor dicho para no generalizar injustamente, en ciertos individuos de ellos, el nombre de Bolívar suena como una pesadilla. "No le perdonan su gloria al Libertador", exclamó el ilustre Vicente Lecuna. "No se necesitaban dictadores ni extranjeros y las intrigas de Bolívar fueron una verdadera calamidad para el Perú", es uno de los conceptos que se leen en el libro que comento: he ahí una de las fórmulas de esa pesadilla. Es una semilla que, ocultando malamente su desenfadado egoísmo bajo la capa de patriotismo, sembraron varios magnates, José Riva Agüero el principal de ellos. La simiente germinó entonces, pero quedó soterrada esperando tiempos menos inoportunos. La evidencia de la auténtica grandeza, de la generosidad de Bolívar, impidió que los pueblos se contaminasen con el veneno artero que se les servía de arriba, y lo revela con toda elocuencia, entre otros, el detalle que refiere el historiador chileno Gonzalo Buñes. Dio el Libertador orden de que se sustituyesen en la misa las oraciones acostumbradas en favor del monarca español y su familia por otra en beneficio del gobierno y pueblo del Perú, y en vez de ellas el clero introdujo versos que se cantaban en voz alta por el oficiante y el pueblo entre la epístola y el evangelio:

*De Tí viene todo
Lo bueno, Señor:
Nos diste a Bolívar.
¡Gloria a Tí, gran Dios!*

*¿Qué hombre es éste, cielos,
Que con tal primor
De tan altos dones
Tu mano adornó?*

*Lo futuro anuncia
Con tal precisión
Que parece el tiempo
Ceñido a su voz.*

*De Tí viene todo
Lo bueno, Señor:
Nos diste a Bolívar.
¡Gloria a Tí, gran Dios!*

Casi desde que Bolívar concibió su vasto plan de dar independencia a los pueblos sudamericanos sujetos al rey de España, trazó tan netamente el esquema de sus hazañas, que el 26 de octubre de 1825 vio cumplirse su promesa y profecía con la ascensión al cerro Potosí, precisamente, pregonado por él como término de sus andanzas por la libertad. Ya la Argentina y Chile estaban libres por obra de otros paladines. Ni las Provincias Unidas ni la Capitanía General habían sido mencionadas por él como campo de sus empresas bélicas, viendo acaso tras el cristal de los tiempos que otros patriotas habían de consumir el sueño dorado en esos territorios: "Libertaré a Cundinamarca y Quito, conduciré mis huestes hasta la tierra del sol, desplegaré victoriosas las banderas de la libertad en la cima del Potosí. Sí, el Perú será libre", había manifestado lleno de delirio profético e inspiración segura en la noche de Casacoima, el 4 de julio de 1817, y lo había anunciado en ocasiones anteriores, pero cito ésta por la absoluta precisión y objetividad con que vislumbró la escena en que acompañado del Gran Mariscal y los huéspedes argentinos Díaz Vélez y Alvear, hizo la penosa ascensión al cerro de plata para que los vientos llevasen a la historia universal y ésta atestigüese por siempre al universo el cumplimiento de la misión de un hombre, voluntariamente impuesta sobre sus hombros al parecer débiles y frágiles: la ceremonia se cumplió exactamente en los últimos límites del antiguo virreinato del Perú.

Más no se crea que el Libertador había hecho la cuenta sin contar con la huésped. En fecha tan anterior como el 6 de septiembre de 1815, a pedido del distinguido ciudada-

no mister Cullen, haciendo en la Carta de Jamaica un análisis sociológico de las diversas secciones del continente indoespañol, escribió: “El Perú, por el contrario, encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: oro y esclavos. El primero lo corrompe todo; el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un siervo rara vez alcanza a apreciar la sana libertad: se enfurece en los tumultos y se humilla en las cadenas”. Esta firme convicción sirvió quizás para que mitigase el sentimiento muy humano que hubo de inspirarle el espectáculo de tantos peruanos que para entorpecer o nulificar su obra benéfica no vacilaron en ir a todos los extremos, hasta el de aliarse con el enemigo peninsular, desertando franca o solapadamente de las filas patriotas.

Era obra de magnates. No todos, sin embargo, fueron reos del delito. Muchos comprendieron pronto la sinrazón de su medroso nacionalismo y colaboraron lealmente con Bolívar. Otros, emplearon el nacionalismo para disimular su egoísmo inveterado. Prominente entre éstos estaba José de la Riva Agüero.

Adueñado Riva Agüero del poder mediante una asonada militar, se ve obligado a ceder al pueblo y demás eminentes patriotas y envía dos veces emisarios al Libertador para que corra a salvar al país y a ellos mismos del seguro naufragio y aun del cadalso español. Las propuestas van envueltas en capas mal protectoras de su doblez y mala fe. El Libertador era invitado al Perú sin garantías algunas del poder necesario para llevar a cabo su cruzada, es decir, sin asegurarle la amplitud necesaria de acción en un país anarquizado y desmoralizado, cosa indispensable para que las armas colombianas pudiesen dar a la nación una libertad en que Bolívar seguía insistiendo, primero, para el cumplimiento de su épica promesa, y segundo, para hacer estable la independencia de su patria, afirmando y asegurando al mismo tiempo la ya obtenida por Buenos Aires y Chile: en una palabra, su empresa del Sur iba a consumir definitivamente la redención de la América española austral.

Al mismo tiempo que se veía compelido a esos urgentes pedidos de socorro, Riva Agüero estimulaba las simientes de desconfianza contra él y las tropas colombianas y difundía en periódicos y libelos de toda clase las mayores calumnias e insultos contra el hombre a quien tuvieron que acudir porque “sin su presencia en el Perú serían inútiles cuantos esfuerzos se hiciesen”.

“Ni un grano de tierra del Perú desean los colombianos; sólo anhelan por libertar de tiranos el país”, era la tónica del Libertador; y sin pensarlo, en la palabra *tiranos* iban envueltos no sólo los españoles, sino los ambiciosos que no pararon mientes en provocar una guerra civil en frente del enemigo secular a trueque de ver cumplidas sus bastardas, personales miras. ¡Qué digo guerra civil! Por decenas se vieron las prevaricaciones: el famoso Riva Agüero traicionó, y traicionó su sucesor en la presidencia, marqués de Torre Tagle, y traicionó el ministro de guerra de éste, Juan Berindoaga, conde de San Donás, y traicionaron los comandantes de caballería Navajas y Ezeta, y traicionaron multitud de jefes, oficiales, empleados civiles, miembros del poder judicial, que se arrojaron en brazos de los españoles, quienes les aplicaron la sangrienta sentencia de Tácito: “la traición se acepta, pero se desprecia al traidor”. Insisto en que no todos los hombres que estaban en medio del caos peruano eran de la misma calaña: para salvar el honor del Perú basta mencionar tres nombres eminentes: el coronel Antonio Gutierrez de la Fuente, Hipólito Unanue y José Sánchez Carrión. Es de evocar aquí también al gran poeta José Joaquín Olmedo, colombiano al servicio del Perú, quien convencido pronto de la pureza de intenciones y rectitud de procedimientos del héroe, trocó su desconfianza y oposición por la adhesión más sincera y fue el primero e insuperable cantor de sus glorias.

Volviendo a Bolívar, sin las garantías necesarias de parte de quienes lo llamaban angustiosamente, cinco días después de llegarle el permiso indispensable para que se ausentase del territorio patrio, se embarcó en Guayaquil con rumbo al Callao, adonde llegó el 10. de septiembre (1823), y al día siguiente hizo su entrada en Lima en medio de una verdadera apoteosis, signo inequívoco de la confianza y seguridad que inspiraba en la masa general. En medio del torbellino que lo envolvía por el estado del erario, el cansancio de los pueblos, el agotamiento de los recursos y los infundados celos nacionalistas, sinceros o pretensos, no es creíble que dejara de percibir la necesidad de plenos poderes

militares y civiles; pero su moderación lo mantuvo lejos de arrogárselos, hasta que la entrega de las fortalezas del Callao a los españoles por el regimiento del Río de la Plata que las custodiaba, hizo comprender al congreso que se necesitaba de una cesión absoluta de autoridad, dejarle manos libres, y decretó el 10 de febrero (1824) la cesación de todo otro mando que no fuese el del Libertador, inclusive la disolución de sí mismo: era la dictadura al noble estilo romano, otorgada por el senado en la suprema angustia de la república, no la vulgarísima en sentido moderno, que a cada paso sugiere este libro con la maliciosa repetición del vocablo. Y con todo y el ejercicio de esta dictadura fue tan moderado y blando el Libertador en el trato de los traidores a la patria, que aprobó el que la Fuente desterrase a Riva Agüero, el principal de ellos, en vez de fusilarlo; y que preso por Paz del Castillo seguidamente en Guayaquil, ordenó que se le diese libertad y se le dejase partir para Europa, donde correspondió a su generosidad con la publicación de atroces calumnias contra él y Sucre, que constituyen la simiente soterrada de que he hablado antes, aprovechada después por hombres de increíble ingratitud.

Fue con ese decreto del congreso como pudo Bolívar, con su energía característica, normalizar el país hasta donde era posible, crear tropas, adiestrarlas, proveerlas de equipo y vituallas suficientes y dar con el Gran Mariscal las acciones de Junín y Ayacucho que otorgaron libertad al Perú. Si el corazón de algunos no es suficientemente grande para agradecerla, otro sentimiento elemental debía apartarlos del odio y la difamación de sus pródigos generosos libertadores.

Otros detalles de esta obra, y son muchos, en cuanto tocan a Bolívar, están consagrados a producir confusión, a desviar la interpretación y coordinación históricas y a mantener la ignorancia acerca de la vida y antecedentes de Bolívar: Bolívar, "con la muerte de su hermano mayor, que ocurrió en 1815, quedó a cargo de sus dos hermanas menores". "Fue a España a la edad de 14 años". "Había leído poco, y como escritor era bombástico". "En 1826 regresó a Madrid y contrajo matrimonio con Teresa, hija de Bernardo Toro". ¿Para qué seguir? ¡Desgraciadas las generaciones alimentadas con drogas semejantes!

José de la Cruz Herrera
Buenos Aires, mayo de 1955.

APENDICE NUMERO 2

SELECCION DE DECRETOS DEL LIBERTADOR EN BENEFICIO DEL PERU

(Véase el Capítulo XVIII, página 293, último párrafo)

SIMON BOLIVAR

**Libertador Presidente de la República de Colombia,
Encargado del Poder Dictatorial del Perú, etc., etc.**

Teniendo presente:

1o. Que la decadencia de la agricultura de estas provincias depende en mucha parte del desaliento con que se labran las tierras, por hallarse las más de ellas en posesión precaria o en arrendamiento;

2o. Que nada es más justo que admitir a composición, y vender todas las tierras sobrantes de las que han sido rematadas, compuestas o adjudicadas conforme a la ley;

3o. Que el Estado, a quien todas estas pertenecen, como propiedad nacional, se halla sin fondos para llevar a su término la actual contienda contra la dominación española, y salvar el país conforme al voto nacional;

4o. Que en la constitución política de la república radica el progreso de la hacienda en el fomento de ramos productivos a fin de disminuir las imposiciones personales, he venido en decretar, y

DECRETO:

1o. Se venderán de cuenta del estado todas las tierras de su pertenencia, por una tercera parte menos de su tasación legítima.

2o. No se comprenden en el artículo anterior las tierras que tienen en posesión los denominados indios; antes bien se les declara propietarios de ellas.

3o. Las tierras llamadas de comunidad se repartirán conforme a ordenanzas entre todos los indios que no gocen de alguna suerte de tierra, quedando dueños de ellas, como las declara el artículo 2o; y vendiéndose las sobrantes, según el artículo 1o.

4o. Se hará este repartimiento con consideración al estado de cada porcionero, asignándole siempre más al casado que al que no lo sea, y de manera que ningún indio pueda quedarse sin su respectivo terreno.

5o. Esta mensura se hará con consideración a las circunstancias locales de cada provincia, reduciéndose a la extensión correspondiente las tierras que con perjuicio de unos se han aplicado a otros indios por vía de posesión.

6o. Serán preferidos en la venta de que hablan los artículos 1o. y 3o., los que actualmente las poseyeren, habitaren o tuvieran en arrendamiento.

7o. Se nombrarán, para la venta y repartimiento que ordena este decreto, visitadores en todas las provincias del Perú libre, a fin de que todo se haga con la debida exactitud, imparcialidad y justicia.

8o. Es extensiva esta disposición a las haciendas que por ley corresponden al estado, vendiéndose por suertes el terreno, para que al mismo tiempo de promoverse por este medio la agricultura y el aumento del tesoro, puedan fundarse nuevos pueblos en ellas.

Publíquese por bando, circúlese e insértese en la Gaceta.

Dado en Trujillo, a 8 de abril de 1824.

SIMON BOLIVAR

Por orden de S. E. José Sánchez Carrión.

SIMON BOLIVAR

**Libertador Presidente de la República de Colombia,
Encargado del Poder Dictatorial del Perú, etc., etc.**

Considerando:

1o. Que según el artículo 184 de la constitución política de la república debe haber universidades en las capitales de departamento, como uno de los medios más eficaces de promover la instrucción pública, de la que dependen en mucha parte el sostenimiento y seguridad de los derechos sociales;

2o. Que sin embargo de la población del departamento de Trujillo no hay por toda enseñanza más que la que puede adquirirse a costa de mucho tiempo y desvelos, en el seminario de su capital;

3o. Que merecen mucho de la patria las provincias del expresado departamento, por su fidelidad a la causa, y por sus múltiples importantes servicios al ejército libertador en las circunstancias más apuradas de la república, he venido en decretar, y

DECRETO

Artículo 1o.—Declárase erigida la universidad que conforme al artículo 184 de la constitución, debe haber en la ciudad de Trujillo, como capital de uno de los departamentos de la república.

Artículo 2o.—El Colegio del Salvador con su iglesia queda aplicado a este establecimiento, debiéndose designar las salas respectivas a sus ejercicios por el rector de dicha universidad, que lo será el arcediano don Carlos Pedemonte.

Artículo 3o.—El rector, asociado con los doctores don Hipólito Unanue, don Manuel Lorenzo Vidaurre y don Manuel Villarán, formará los estatutos correspondientes, y los presentará con la posible brevedad al gobierno; en la inteligencia de que se ha de contraer la enseñanza a ciencias eclesiásticas, exactas y naturales, derecho público y patrio; filosofía y humanidades, adoptándose el plan más regular, y conforme los sanos principios y los descubrimientos modernos.

Artículo 4o.—Los fondos de esta universidad son todas las temporalidades de los Jesuítas en el departamento de Trujillo, que no haya aplicado el gobierno supremo a otro objeto; las capellanías legas que sean de cuenta del estado en la diócesis, pagándose las misas designadas; las buenas memorias que se hayan dejado dentro del cercado de Trujillo para casas de educación; los depósitos, o contentas de los graduandos; y la parte con que, por esta vez, quieran contribuir el clero secular y regular del obispado, las municipalidades, y padres de familia, en razón de su patriotismo y amor a la ilustración del país, cuyos nombres y erogaciones se irán publicando en la gaceta.

Artículo 5o.—Sin perjuicio de lo que previene el artículo anterior, quedan autorizados el Cabildo eclesiástico y la municipalidad para presentar respectivamente un proyecto que aumente estos fondos, a fin de que sean bien dotados los profesores y subvenidas las demás necesidades de este cuerpo.

Artículo 6o.—El rector procederá la organización y apertura de la universidad según en tales casos se acostumbra, quedando ampliamente autorizado en este respecto, y con la obligación de dar cuenta de hallarse realizada una obra en que tiene particular empeño el gobierno.

Imprímase, publíquese y circúlese.

Dado en el cuartel general de Huamachuco, a 10 de mayo de 1824, 3o. de la república.

SIMON BOLIVAR

Per orden de S. E.

José Sánchez Carrión.

SIMON BOLIVAR

**Libertador Presidente de la República de Colombia
y Encargado del Poder Dictatorial de la del Perú, etc., etc.**

Siendo la minería el principal ramo que constituye la riqueza del país, y hallándose enteramente abandonada en varias provincias por falta de la inmediata dirección y protección que pueden darle los mismos mineros mediante las diputaciones territoriales, he venido en decretar, y decreto lo siguiente:

1o. Se establecen diputaciones territoriales de minería en las provincias de Huamachuco, Pataz, Conchucos y Huaylas.

2o. Estas diputaciones ejercerán, independientemente unas de otras, sus funciones en todos los minerales de su respectivo territorio.

3o. Las diputaciones que hasta aquí han comprendido las provincias indicadas, quedan reducidas a las en que se formaron y a las inmediatas de su antigua pertenencia, en donde no haya estos establecimientos.

4o. Por esta sola vez los intendentes convocarán y reunirán en la capital de su respectiva provincia a todos los mineros de ella, para que elijan a los individuos de la diputación; cuidándose de que este nombramiento recaiga en aquellos cuyos conocimientos y demás aptitudes, les hagan dignos del encargo. Para las elecciones sucesivas, cada diputación por sí sola convocará y reunirá al cuerpo de mineros en dicha capital.

5o. Inmediatamente que se haya verificado este nombramiento, se congregarán los elegidos y el intendente, a quien por esta vez corresponde presidir tal acto, declarará estar instalada la diputación, dando cuenta al prefecto del departamento para que éste lo ponga en conocimiento del gobierno.

6o. Las diputaciones formarán ante todas las cosas una matrícula exacta de los mineros de su territorio, la que remitirán al gobierno, no debiendo enrolar a personas incapaces de emprender el trabajo de las minas.

7o. Igualmente formarán otra matrícula de los operarios precisos para cada uno de los mineros, los cuales, así como éstos, quedan excepcionados de todo enrolamiento militar. Y como por esta excepción pudiera haber abuso en la matrícula las diputaciones quedan encargadas bajo su responsabilidad de no consentir se matriculen más que el número necesario para la explotación y beneficio de metales.

8o. Las diputaciones remitirán al intendente de la provincia cada tres meses lista de los operarios que indica el artículo anterior, puntualizando las haciendas, ingenios, mineros de quienes dependen, etc., a fin de que con este informe sean separados de la matrícula los que hubieren dejado de trabajar sin impedimento legítimo.

9o. Los operarios serán pagados indispensablemente cada semana en razón de su trabajo, y según la costumbre de cada provincia; debiéndolos tratar los mineros como a

hombres libres, y no como hasta aquí: pues la matrícula no tiene otro objeto, que saber el número de operarios aplicado a cada minero, y no el de sujetarlos como esclavos. Las diputaciones son responsables ante el gobierno de la más pequeña tolerancia en esta materia.

10o. Las diputaciones representarán cuanto consideren conveniente al fomento y prosperidad de los minerales indicando los medios adecuados a este objeto, los obstáculos que sea necesario remover, y cuanto hasta ahora haya ocasionado su decadencia. Y no habiendo por ahora dirección general de minería se dirigirán estas representaciones o informes con los expedientes que se formaren, al gobierno.

11o. Luego que se hayan establecido las diputaciones, que ellas hayan arreglado el trabajo de los minerales, y que se empiece a conocer el progreso de éstos, se declarará la asignación correspondiente a los individuos de las diputaciones.

12o. Las minas de azogue, cuya propiedad se declare pertenecer al descubridor, se encargan muy particularmente a las diputaciones, a fin de que se exploten sin restricción alguna, y sin las trabas que opone el artículo 22, título 6o. de la ordenanza.

13o. Todas las diputaciones territoriales del estado, se arreglarán a las actuales ordenanzas de minería, y a los decretos que bajo el gobierno independiente se hubiesen expedido en todo aquello que no se oponga a este decreto, cuyo exacto cumplimiento se les encargará, mientras el congreso sanciona la ley reglamentaria de este ramo.

Imprímase, publíquese y circúlese.

Dado en el cuartel general de Huariaca, a 20 de julio de 1824. — 3o. de la independencia.

SIMON BOLIVAR

Por orden de S. E.

José Sánchez Carrión.

SIMON BOLIVAR

Libertador Presidente de la República de Colombia,
y Encargado del Poder Dictatorial de la del Perú, etc., etc.

Teniendo en consideración los padecimientos de los pueblos quemados por los enemigos en odio a los sentimientos patrióticos, que han manifestado en el curso de la presente guerra; y siendo justo dar un testimonio público de la consideración que merecen al gobierno, los pocos habitantes que han quedado en ellos:

He venido en decretar y decreto:

1o. Los vecinos de los pueblos quemados por los enemigos, quedan exentos de toda clase de contribución por diez años, desde la fecha de este decreto.

2o. Los prefectos quedan encargados de cooperar, como les sea posible, a la reedificación de los pueblos quemados que hubiese en sus departamentos; y de la ejecución que sobre lo demás previene este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese.

Dado en el cuartel general de Huamanga a 30 de agosto de 1824. — 3o. de la independencia.

SIMON BOLIVAR

Por orden de S. E.

José Sánchez Carrión.

SIMON BOLIVAR

**Libertador Presidente de la República de Colombia,
y Encargado del Poder Dictatorial de la del Perú, etc., etc.**

Considerando:

1o. Que el ejército unido libertador, vencedor en Ayacucho, ha dado la libertad al Perú;

2o. Que esta gloriosa batalla se debe exclusivamente a la habilidad, valor y heroísmo del general en jefe Antonio José de Sucre y demás generales, jefes, oficiales y tropa;

3o. Que es el deber del pueblo y del gobierno dar un noble testimonio de su gratitud a este glorioso ejército, he venido en decretar, y

DECRETO:

I – El ejército vencedor en Ayacucho tendrá la denominación de Libertador de Perú y los cuerpos llevarán en sus banderas esta misma inscripción.

II – Los cuerpos que lo componen, recibirán el sobrenombre de GLORIOSO.

III – Los individuos que lo componen el título de BENEMERITOS EN GRADO EMINENTE.

IV – En el campo de batalla de Ayacucho se levantará una columna consagrada a la gloria de los vencedores. En la cima de esta columna se colocará el busto del benemérito general Antonio José de Sucre, y en ella se grabarán los nombres de los generales, jefes, oficiales y cuerpos en el orden y preeminencia que les corresponden. La gratitud del pueblo y del gobierno se esforzará en prodigar la riqueza, el gusto y la propiedad en la erección de esta columna.

V – Un cuerpo de cada arma de los de Colombia y el Perú tomará el sobrenombre de Ayacucho. Una junta compuesta de los generales y jefes de ambos ejércitos presidida por el general en jefe Antonio José de Sucre, designará los cuerpos que deban recibir esta gloriosa recompensa.

VI – El ejército vencedor en Ayacucho será inmediatamente ajustado y pagado, teniendo estos gastos la preferencia sobre todos los del estado aun cuando para ello tenga la nación que contraer un nuevo empréstito.

VII – Los individuos del ejército vencedor llevarán una medalla al pecho pendiente de una cinta blanca y roja con esta inscripción: AYACUCHO. Los generales esmaltada en brillantes, los jefes y oficiales de oro y la tropa de plata.

VIII – Los padres, mujeres e hijos de los muertos en Ayacucho, gozarán el sueldo íntegro que correspondía a sus hijos, esposos y padres cuando vivían.

IX – Los inválidos recibirán la misma recompensa del artículo anterior y además serán preferidos para los empleos civiles, según sus aptitudes.

X – Se nombra al general en jefe Antonio José de Sucre GRAN MARISCAL, con el sobrenombre de GENERAL LIBERTADOR DEL PERU.

XI – El gobierno del Perú se encarga de interponer su mediación con el de Colombia a fin de que se sirva prestar su consentimiento para el efecto de las recompensas que declara este decreto al ejército de Colombia.

XII – El ministro de estado de los departamentos de guerra y marina queda encargado de la ejecución de este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese.

Dado en el palacio dictatorial de Lima, a 27 de diciembre de 1824.

SIMON BOLIVAR

SIMON BOLIVAR
Libertador Presidente de la República de Colombia,
Libertador de la del Perú y Encargado
del Supremo Mando de ella etc., etc.

Considerando:

I — Que la igualdad entre todos los ciudadanos es la base de la constitución de la república;

II — Que esta igualdad es incompatible con el servicio personal que se ha exigido por fuerza a los naturales indígenas, y con las exacciones y malos tratamientos que por su estado miserable han sufrido éstos en todos tiempos por parte de los jefes civiles, curas, caciques y aun hacendados;

III — Que en la distribución de algunas pensiones y servicios públicos han sido injustamente recargados los indígenas;

IV — Que el precio del trabajo a que ellos han sido dedicados de grado o por fuerza, así en la explotación de minas, como en la labor de tierras y obrajes ha sido defraudado de varios modos;

V — Que una de las pensiones más gravosas a su existencia es el pago de los derechos excesivos y arbitrarios que comúnmente suele cobrárseles por la administración de los sacramentos he venido en decretar, y

DECRETO:

1o. — Que ningún individuo del estado exija, directa o indirectamente, el servicio personal de los peruanos indígenas sin que preceda un contrato libre del precio de su trabajo.

2o. — Se prohíbe a los prefectos de los departamentos, intendentes, gobernadores y jueces, a los preladados eclesiásticos, curas y sus tenientes, hacendados, dueños de minas y obrajes que puedan emplear a los indígenas contra su voluntad en faenas, séptimas, mitas, pongueajes y otras clases de servicios domésticos y usuales.

3o. — Que para las obras públicas de común utilidad que el gobierno ordenare, no sean pensionados únicamente los indígenas como hasta aquí, debiendo concurrir todo ciudadano proporcionalmente, según su número y facultades.

4o. — Las autoridades públicas por medio de los alcaldes o municipalidades de los pueblos, harán el repartimiento de bagajes, víveres y demás auxilios para las tropas, o cualquiera otro objeto de interés, sin gravar más a los indígenas que a los demás ciudadanos.

5o. — Los jornales de los trabajadores en minas, obrajes y haciendas, deberán satisfacerse según el precio que contrataren en dinero contante, sin obligarles a recibir especies contra su voluntad, y a precios que no sean corrientes de plaza.

6o. — El exacto cumplimiento del artículo anterior queda encargado a la vigencia y celo de los intendentes, gobernadores y diputados territoriales de minería.

7o. — Que los indígenas no deberán pagar más cantidad por derechos parroquiales, que las que designen los aranceles existentes, o los que se dieren en adelante.

8o. — Que los párrocos y sus tenientes no puedan concretar estos derechos con los indígenas sin la intervención del intendente o gobernador del pueblo.

9o. — Cualquiera falta u omisión en el cumplimiento de estos artículos producirá acción popular y será capítulo expreso de que ha de hacer cargo en residencia.

10. — El secretario general interino queda encargado de la ejecución y cumplimiento de este decreto.

SIMON BOLIVAR

Dado en Cuzco, a 4 de julio de 1825

Felipe Santiago Estenós.

APENDICE NUMERO 3

DISCURSO DEL LIBERTADOR AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE BOLIVIA

(Véase el Capítulo XX, página 322)

¡Legisladores! Al ofrecer el Proyecto de Constitución para Bolivia, me siento sobrecogido de confusión y timidez, porque estoy persuadido de mi incapacidad para hacer leyes. Cuando yo considero que la sabiduría de todos los siglos no es suficiente para componer una ley fundamental que sea perfecta, y que el más esclarecido Legislador es la causa inmediata de la infelicidad humana, y la burla, por decirlo así, de su ministerio divino ¿qué deberé deciros del soldado que, nacido entre esclavos y sepultado en los desiertos de su patria, no ha visto más que cautivos con cadenas, y compañeros con armas para romperlas? ¡Yo Legislador...! Vuestro engaño y mi compromiso se disputan la preferencia: no sé quién padezca más en este horrible conflicto; si vosotros por los males que debéis temer de las leyes que me habéis pedido, o yo del oprobio a que me condenáis por vuestra confianza.

He recogido todas mis fuerzas para exponeros mis opiniones sobre el modo de manejar hombres libres, por los principios adoptados entre los pueblos cultos; aunque las lecciones de la experiencia sólo muestran largos períodos de desastres, interrumpidos por relámpagos de ventura. ¿Qué guías podremos seguir a la sombra de tan tenebrosos ejemplos?

¡Legisladores! Vuestro deber os llama a resistir el choque de dos monstruosos enemigos que recíprocamente se combaten, y ambos os atacarán a la vez: *la tiranía y la anarquía forman un inmenso océano de opresión, que rodea a una pequeña isla de libertad, embatida perpetuamente por la violencia de las olas y de los huracanes, que la arrastran sin cesar a sumergirla. Mirad el mar que vais a surcar con una frágil barca, cuyo piloto es tan inexperto.*

El Proyecto de Constitución para Bolivia está dividido en cuatro Poderes Políticos, habiendo añadido uno más, sin complicar por esto la división clásica de cada uno de los otros. El Electoral ha recibido facultades que no le estaban señaladas en otros gobiernos que se estiman entre los más liberales. Estas atribuciones se acercan en gran manera a las del sistema federal. Me ha parecido no sólo conveniente y útil, sino también fácil, conceder a los Representantes inmediatos del pueblo los privilegios que más pueden desear los ciudadanos de cada Departamento, Provincia o Cantón. Ningún objeto es más importante a un Ciudadano que la elección de sus Legisladores, Magistrados, Jueces y Pastores. Los Colegios Electorales de cada Provincia representan las necesidades y los intereses de ellas y sirven para quejarse de las infracciones de las leyes, y de los abusos de los Magistrados. Me atrevería a decir con alguna exactitud que esta representación participa de los derechos de que gozan los gobiernos particulares de los Estados federados. De este modo se ha puesto nuevo peso a la balanza contra el Ejecutivo; y el Gobierno ha adquirido más garantías, más popularidad, y nuevos títulos, para que sobresalga entre los más democráticos.

Cada diez Ciudadanos nombran un Elector; y así se encuentra la nación representada por el décimo de sus Ciudadanos. No se exigen sino capacidades, ni se necesita de poseer bienes, para representar la augusta función del Soberano; mas debe saber escribir

sus votaciones, firmar su nombre, y leer las leyes. Ha de profesar una ciencia, o un arte que le asegure un alimento honesto. No se le ponen otras exclusiones que las del crimen, de la ociosidad, y de la ignorancia absoluta. Saber y honradez, no dinero, es lo que requiere el ejercicio del Poder Público.

El Cuerpo Legislativo tiene una composición que lo hace necesariamente armonioso entre sus partes: no se hallará siempre dividido por falta de un juez árbitro, como sucede donde no hay más que dos Cámaras. Habiendo aquí tres, la discordia entre dos queda resuelta por la tercera; y la cuestión examinada por dos partes contendientes, y un imparcial que la juzga: de este modo ninguna ley útil queda sin efecto, o por lo menos, habrá sido vista una, dos y tres veces, antes de sufrir la negativa. En todos los negocios entre dos contrarios se nombra un tercero para decidir, y ¿no sería absurdo que en los intereses más arduos de la sociedad se desdeñara esta providencia dictada por una necesidad imperiosa? Así las Cámaras guardarán entre sí aquellas consideraciones que son indispensables para conservar la unión del todo, que debe deliberar en el silencio de las pasiones y con la calma de la sabiduría. Los Congresos modernos, me dirán, se han compuesto de solas dos secciones. Es porque en Inglaterra, que ha servido de modelo, la nobleza y el pueblo debían representarse en dos Cámaras; y si en Norte América se hizo lo mismo sin haber nobleza, puede suponerse que la costumbre de estar bajo el Gobierno inglés, le inspiró esta imitación. El hecho es, que dos cuerpos deliberantes deben combatir perpetuamente y por esto Sieyes no quería más que uno. Clásico absurdo.

La primera Cámara es de Tribunales, y goza de la atribución de iniciar las leyes relativas a Hacienda, Paz y Guerra. Ella tiene la inspección inmediata de los ramos que el Ejecutivo administra con menos intervención del Legislativo.

Los Senadores forman los Códigos y Reglamentos eclesiásticos, y velan sobre los Tribunales y el Culto. Toca al Senado escoger los Prefectos, los Jueces del distrito, Gobernadores, Corregidores, y todos los Subalternos del Departamento de Justicia. Propone a la Cámara de Censores los miembros del Tribunal Supremo, los Arzobispos, Obispos, Dignidades y Canónigos. Es del resorte del Senado cuanto pertenece a la Religión y a las leyes.

Los Censores ejercen una potestad política y moral que tiene alguna semejanza con la del Areópago de Atenas, y de los Censores de Roma. Serán ellos los fiscales contra el Gobierno para celar si la Constitución y los Tratados públicos se observan con religión. He puesto bajo su éjida el Juicio Nacional, que debe decidir de la buena o mala administración del Ejecutivo.

Son los Censores los que protegen la moral, las ciencias, las artes, la instrucción y la imprenta. La más terrible como la más augusta función pertenece a los Censores. Condenan a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad soberana, y a los insignes criminales. Conceden honores públicos a los servicios y a las virtudes de los ciudadanos ilustres. El fiel de la gloria se ha confiado a sus manos: por lo mismo, los Censores deben gozar de una inocencia intacta, y de una vida sin mancha. Si delinquen, serán acusados hasta por faltas leves. A estos Sacerdotes de las leyes he confiado la conservación de nuestras sagradas tablas, porque son ellos los que deben clamar contra sus profanadores.

El Presidente de la República, viene a ser en nuestra Constitución, como el Sol que, firme en su centro, da vida al Universo. Esta suprema Autoridad debe ser perpetua; porque en los sistemas sin jerarquías se necesita más que en otros, un punto fijo alrededor del cual giren los Magistrados y los ciudadanos: los hombres y las cosas. Dadme un punto fijo, decía un antiguo, y moveré el mundo. Para Bolivia, este punto es el Presidente vitalicio. En él estriba todo nuestro orden, sin tener por esto acción. Se le ha cortado la cabeza para que nadie tema sus intenciones, y se le han ligado las manos para que a nadie dañe.

El Presidente de Bolivia participa de las facultades del Ejecutivo Americano, pero con restricciones favorables al pueblo. Su duración es la de los Presidentes de Haití. Yo he tomado para Bolivia el Ejecutivo de la República más democrática del mundo.

La isla de Haití (permítanme esta digresión), se hallaba en insurrección permanente: después de haber experimentado el imperio, el reino, la república, todos los gobiernos conocidos y algunos más, se vió forzada a ocurrir al ilustre Petión para que la salvase. Confiaron en él, y los destinos de Haití no vacilaron más. Nombrado Petión Presidente vitalicio con facultades para elegir el sucesor, ni la muerte de este grande hombre, ni la sucesión del nuevo Presidente, han causado el menor peligro en el Estado: todo ha marchado bajo el digno Boyer, en la calma de un reino legítimo. Prueba triunfante de que un Presidente vitalicio, con derecho para elegir el sucesor, es la inspiración más sublime en el orden republicano.

El Presidente de Bolivia será menos peligroso que el de Haití, siendo el modo de sucesión más seguro para el bien del Estado. Además el Presidente de Bolivia está privado de todas las influencias: no nombra los Magistrados, los Jueces, ni las Dignidades eclesiásticas, por pequeñas que sean. Esta disminución de poder no la ha sufrido todavía ningún gobierno bien constituido: ella añade trabas sobre trabas a la autoridad de un Jefe que hallará siempre a todo el pueblo dominado por los que ejercen las funciones más importantes de la sociedad. Los Sacerdotes mandan en las conciencias, los Jueces en la propiedad, el honor, y la vida, y los Magistrados en todos los actos públicos. No debiendo éstos sino al Pueblo sus dignidades, su gloria y su fortuna, no puede el Presidente esperar complicarlos en sus miras ambiciosas. Si a esta consideración se agregan las que naturalmente nacen de las oposiciones generales que encuentra un Gobierno democrático en todos los momentos de su administración, parece que hay derecho para estar cierto de que la usurpación del Poder público dista más de este Gobierno que de otro ninguno.

¡Legisladores! La libertad de hoy más, será indestructible en América. Véase la naturaleza salvaje de este continente, que expelle por sí sola el orden monárquico: los desiertos convidan a la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos. Nuestras riquezas eran casi nulas, y en el día lo son todavía más. Aunque la Iglesia goza de influencia, está lejos de aspirar al dominio, satisfecha con su conservación. Sin estos apoyos, los tiranos no son permanentes; y si algunos ambiciosos se empeñan en levantar imperios, Dessalines, Cristóbal, Iturbide, les dicen lo que deben esperar. No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo. Bonaparte, vencedor de todos los ejércitos no logró triunfar de esta regla, más fuerte que los imperios. Y si el gran Napoleón no consiguió mantenerse contra la liga de los republicanos y de los aristócratas ¿quién alcanzará, en América, fundar monarquías, en un suelo incendiado con las brillantes llamas de la libertad, y que devora las tablas que se le ponen para elevar esos cadalsos regios? No, Legisladores: no temáis a los pretendientes a coronas: ellas serán para sus cabezas la espada pendiente sobre Dionisio. Los príncipes flamantes que se obcequen hasta construir tronos encima de los escombros de la libertad, erigirán túmulos a sus cenizas, que digan a los siglos futuros cómo prefirieron su fatua ambición a la libertad y a la gloria.

Los límites constitucionales del Presidente de Bolivia, son los más estrechos que se conocen: apenas nombrar los empleados de hacienda, paz y guerra: manda el ejército. He aquí sus funciones.

La administración pertenece toda al Ministerio, responsable a los Censores, y sujeta a la vigilancia celosa de todos los Legisladores, Magistrados, Jueces y Ciudadanos. Los aduanistas, y los soldados únicos agentes de este ministerio, no son a la verdad, los más adecuados para captarle la aura popular; así su influencia será nula.

El Vice-Presidente es el Magistrado más encadenado que ha servido el mando: obedece juntamente al Legislativo y al Ejecutivo de un gobierno republicano. Del primero recibe las leyes; del segundo las órdenes: y entre estas dos barreras ha de marchar por un camino angustiado y flanqueado de precipicios. A pesar de tantos inconvenientes, es preferible gobernar de este modo, más bien que con imperio absoluto. Las barreras constitucionales ensanchan una conciencia política, y le dan firme esperanza de encontrar el fanal que la guíe entre los escollos que la rodean: ellas sirven de apoyo contra los empujes de nuestras pasiones, concertadas con los intereses ajenos.

En el gobierno de los Estados Unidos se ha observado últimamente la práctica de nombrar al primer Ministro para suceder al Presidente. Nada es tan conveniente, en una república, como este método: reúne la ventaja de poner a la cabeza de la administración un sujeto experimentado en el manejo del Estado. Cuando entra a ejercer sus funciones, va formado, y lleva consigo la aureola de la popularidad, y una práctica consumada. Me he apoderado de esta idea, y la he establecido como ley.

El Presidente de la República nombra al Vice-Presidente, para que administre el estado, y le suceda en el mando. Por esta providencia se evitan las elecciones, que producen el grande azote de las repúblicas, la anarquía, que es el lujo de la tiranía, y el peligro más inmediato y más terrible de los gobiernos populares. Ved de qué modo sucede como en los reinos legítimos, la tremenda crisis de las repúblicas.

El Vice-Presidente debe ser el hombre más puro: la razón es, que si el primer Magistrado no elige un ciudadano muy recto, debe temerle como a enemigo encarnizado; y sospechar hasta de sus secretas ambiciones. Este Vice-Presidente ha de esforzarse a merecer por sus buenos servicios el crédito que necesita para desempeñar las más altas funciones, y esperar la gran recompensa nacional: el mando supremo. El Cuerpo Legislativo y el pueblo exigirán capacidades y talentos de parte de este Magistrado; y le pedirán una ciega obediencia a las leyes de la libertad.

Siendo la herencia la que perpetúa el régimen monárquico, y lo hace casi general en el mundo: ¿cuanto más útil no es el método que acabo de proponer para la sucesión del Vice-Presidente? ¿Qué fueran los príncipes hereditarios elegidos por el mérito, y no por la suerte; y que en lugar de quedarse en la inacción y en la ignorancia, se pusiesen a la cabeza de la administración? Serían sin duda, Monarcas más esclarecidos y harían la dicha de los pueblos. Sí, Legisladores, la monarquía que gobierna la tierra, ha obtenido sus títulos de aprobación de la herencia que la hace estable, y de la unidad que la hace fuerte. Por esto, aunque un príncipe soberano es un niño mimado, enclaustrado en su palacio, educado por la adulación y conducido por todas las pasiones, este príncipe que me atrevería a llamar la ironía del hombre, manda al género humano, porque conserva el orden de las cosas y la subordinación entre los ciudadanos, con un poder firme, y una acción constante. Considerad, Legisladores, que estas grandes ventajas se reúnen en el Presidente vitalicio y Vice-Presidente hereditario.

El Poder Judicial que propongo goza de una independencia absoluta: en ninguna parte tiene tanta. El pueblo presenta los candidatos, y el Legislativo escoge los individuos que han de componer los Tribunales. Si el Poder Judicial no emana de este origen, es imposible que conserve en toda su pureza, la salvaguardia de los derechos individuales. Estos derechos, Legisladores, son los que constituyen la libertad, la igualdad, la seguridad, todas las garantías del orden social. La verdadera constitución liberal está en los códigos civiles y criminales; y la más terrible tiranía la ejercen los Tribunales por el tremendo instrumento de las leyes. De ordinario el Ejecutivo no es más que el depositario de la cosa pública; pero los Tribunales son los árbitros de las cosas propias—de las cosas de los individuos. El Poder Judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos; y si hay libertad, si hay justicia en la República, son distribuidas por este poder. Poco importa a veces la organización política, con tal que la civil sea perfecta; que las leyes se cumplan religiosamente, y se tengan por inexorables como el Destino.

Era de esperarse, conforme a las ideas del día, que prohibiésemos el uso del tormento, de las confesiones; y que cortásemos la prolongación de los pleitos en el intrincado laberinto de las apelaciones.

El territorio de la República se gobierna por Prefectos, Gobernadores, Corregidores, Jueces de Paz y Alcaldes. No he podido entrar en el régimen interior y facultades de estas jurisdicciones; es mi deber, sin embargo, recomendar al Congreso los reglamentos concernientes al servicio de los departamentos y provincias. Tened presente, Legisladores, que las naciones se componen de ciudades y de aldeas; y que del bienestar de éstas se forma la felicidad del Estado. Nunca prestaréis demasiado vuestra atención al buen régimen de los departamentos. Este punto es de predilección en la ciencia legislativa y no obstante es harto desdeñado.

He dividido la fuerza armada en cuatro partes: ejército de línea, escuadra, milicia nacional, y resguardo militar. El destino del ejército es guarnecer la frontera. ¡Dios nos preserve de que vuelva sus armas contra los ciudadanos! Basta la milicia nacional para conservar el orden interno. Bolivia no posee grandes costas, y por lo mismo es inútil la marina: debemos, a pesar de esto, obtener algún día uno y otro. El resguardo militar es preferible por todos respectos al de guardas: un servicio semejante es más inmoral que superfluo: por lo tanto interesa a la República, guarnecer sus fronteras con tropas de línea, y tropas de resguardo contra la guerra del fraude.

He pensado que la constitución de Bolivia debiera reformarse por períodos, según lo exige el movimiento del mundo moral. Los trámites de la reforma se han señalado en los términos que he juzgado más propios del caso.

La responsabilidad de los Empleados se señala en la Constitución Boliviana del modo más efectivo. Sin responsabilidad, sin represión, el estado es un caos. Me atrevo a instar con encarecimiento a los Legisladores, para que dicten leyes fuertes y terminantes sobre esta importante materia. Todos hablan de responsabilidad, pero ella se queda en los labios. No hay responsabilidad. Legisladores: los Magistrados, Jueces y Empleados abusan de sus facultades, porque no se contiene con rigor a los agentes de la administración; siendo entre tanto los ciudadanos víctimas de este abuso. Recomendará yo una ley que prescribiera un método de responsabilidad anual para cada Empleado.

Se han establecido las garantías más perfectas: la libertad civil es la verdadera libertad; las demás son nominales, o de poca influencia con respecto a los ciudadanos. Se ha garantizado la seguridad personal, que es el fin de la sociedad, y de la cual emanan las demás. En cuanto a la propiedad, ella depende del código civil que vuestra sabiduría debiera componer luego, para la dicha de vuestros conciudadanos. He conservado intacta la ley de las leyes—la igualdad: sin ella parecen todas las garantías, todos los derechos. A ella debemos hacer los sacrificios. A sus pies he puesto, cubierta de humillación, a la infame esclavitud.

Legisladores, la infracción de todas las leyes es la esclavitud. La ley que la conservara, sería la más sacrilega. ¿Qué derecho se alegaría para su conservación? Mírese este delito por todos aspectos, y no me persuado que haya un solo Boliviano tan depravado, que pretenda legitimar la más insigne violación de la dignidad humana. ¡Un hombre poseído por otro! ¡Un hombre propiedad! ¡Una imagen de Dios puesta al yugo como el bruto! Díganenos ¿dónde están los títulos de los usurpadores del hombre? La Guinea nos los ha mandado, pues el Africa devastada por el fratricidio, no ofrece más que crímenes. Trasplantadas aquí estas reliquias de aquellas tribus africanas, ¿qué ley o potestad será capaz de sancionar el dominio sobre estas víctimas? Trasmítir, prorrogar, eternizar este crimen mezclado de suplicios, es el ultraje más chocante. Fundar un principio de posesión sobre la más feroz delincuencia no podría concebirse sin el trastorno de los elementos del derecho, y sin la perversión más absoluta de las nociones del deber. Nadie puede romper el santo dogma de la igualdad. Y ¿habrá esclavitud donde reina la igualdad? Tales contradicciones formarían más bien el vituperio de nuestra razón que el de nuestra justicia: seríamos reputados por más dementes que usurpadores.

Si no hubiera un Dios Protector de la inocencia y de la libertad, prefiriera la suerte de un león generoso, dominando en los desiertos y en los bosques, a la de un cautivo al servicio de un infame tirano que, cómplice de sus crímenes, provocara la cólera del Cielo. Pero no: Dios ha destinado el hombre a la libertad: él lo protege para que ejerza la celeste función del albedrío.

Legisladores! Haré mención de un artículo que, según mi conciencia, he debido omitir. En una constitución política no debe prescribirse una profesión religiosa; porque según las mejores doctrinas sobre las leyes fundamentales, éstas son las garantías de los derechos políticos y civiles; y como la religión no toca a ninguno de estos derechos, ella es de naturaleza indefinible en el orden social, y pertenece a la moral intelectual. La Religión gobierna al hombre en la casa, en el gabinete, dentro de sí mismo: sólo ella tiene derecho de examinar su conciencia íntima. Las leyes, por el contrario, miran la superficie

de las cosas: no gobiernan sino fuera de la casa del ciudadano. Aplicando estas consideraciones ¿podrá un Estado regir la conciencia de los súbditos, velar sobre el cumplimiento de las leyes religiosas, y dar el premio o el castigo, cuando los tribunales están en el Cielo, y cuando Dios es el juez? La inquisición solamente sería capaz de reemplazarlos en este mundo. ¿Volverá la inquisición con sus teas incendiarias?

La Religión es la ley de la conciencia. Toda ley sobre ella la anula porque imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito a la fé, que es la base de la Religión. Los preceptos y los dogmas sagrados son útiles, luminosos y de evidencia metafísica; todos debemos profesarlos, más este deber es moral, no político.

Por otra parte, ¿cuáles son en este mundo los derechos del hombre hacia la Religión? Ellos están en el Cielo; allá el tribunal recompensa el mérito, y hace justicia según el código que ha dictado el Legislador. Siendo todo esto de jurisdicción divina, me parece a primera vista sacrílego y profano mezclar nuestras ordenanzas con los mandamientos del Señor. Prescribir, pues, la Religión, no toca al Legislador: porque este debe señalar penas a las infracciones de las leyes, para que no sean meros consejos. No habiendo castigos temporales, ni jueces que los apliquen, la ley deja de ser ley.

El desarrollo moral del hombre es la primera intención del Legislador: luego que este desarrollo llega a lograrse el hombre apoya su moral en las verdades reveladas, y profesa de hecho la Religión, que es tanto más eficaz, cuanto que la ha adquirido por investigaciones propias. Además, los padres de familia no pueden descuidar el deber religioso hacia sus hijos. Los Pastores espirituales están obligados a enseñar la ciencia del Cielo: el ejemplo de los verdaderos discípulos de Jesús, es el maestro más elocuente de su divina moral: pero la moral no se manda, ni el que manda es maestro, ni la fuerza debe emplearse en dar consejos. Dios y sus Ministros son las autoridades de la Religión que obra por medios y órganos exclusivamente espirituales; pero de ningún modo el Cuerpo Nacional, que dirige el poder público a objetos puramente temporales.

Legisladores, al ver ya proclamada la nueva Nación Boliviana, ¡cuan generosas y sublimes consideraciones no deberán elevar vuestras almas! La entrada de un nuevo estado en la sociedad de los demás, es un motivo de júbilo para el género humano, porque se aumenta la gran familia de los pueblos. ¡Cual, pues, debe ser el de sus fundadores! —y el mío!! viéndome igualado con el más célebre de los antiguos—, el Padre de la Ciudad eterna! Esta gloria pertenece de derecho a los Creadores de las Naciones, que, siendo sus primeros bienhechores, han debido recibir recompensas inmortales; mas la mía, además de inmortal tiene el mérito de ser gratuita por no merecida. ¿Dónde está la república, dónde la ciudad que yo he fundado? Vuestra munificencia, dedicándome una nación, se ha adelantado a todos mis servicios; y es infinitamente superior a cuantos bienes pueden hacernos los hombres.

Mi desesperación se aumenta al contemplar la inmensidad de vuestro premio, porque después de haber agotado los talentos, las virtudes, el genio mismo del más grande de los héroes, todavía sería yo indigno de merecer el nombre que habéis querido daros, ¡el mío!! ¡Hablaré yo de gratitud, cuando ella no alcanzará jamás a expresar ni débilmente lo que experimento por vuestra bondad que, como la de Dios, pasa todos los límites! Sí: sólo Dios tenía potestad para llamar a esa tierra Bolivia... ¿Qué quiere decir Bolivia? Un amor desenfrenado de libertad, que al recibirla vuestro arrobo, no vió nada que fuera igual a su valor. No hallando vuestra embriaguez una demostración adecuada a la vehemencia de sus sentimientos, arrancó vuestro nombre, y dió el mío a todas vuestras generaciones. Esto que es inaudito en la historia de los siglos, lo es aun más en la de los desprendimientos sublimes. Tal rasgo mostrará a los tiempos que están en el pensamiento del Eterno, lo que anhélábais: la posesión de vuestros derechos, que es la posesión de ejercer las virtudes políticas, de adquirir los talentos luminosos, y el goce de ser hombres. Este rasgo, repito, probará que vosotros érais acreedores a obtener la gran bendición del Cielo—la Soberanía del Pueblo— única autoridad legítima de las Naciones.